



Cartilla Práctica

Grupos Étnicos

Presentación de proyectos
al Sistema General de Regalías (SGR)



Cartilla práctica para
Grupos Étnicos
Presentación de proyectos
al Sistema General de Regalías (SGR)



Entidades participantes

Departamento Nacional de Planeación

Tatyana Orozco de la Cruz
Directora General

Camila María Aguilar Londoño
Subdirectora Territorial y de Inversión Pública (E)

Jaime Torres Melo
Subdirector Sectorial

Tatiana Milena Mendoza Lara
Secretaria General

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

Carlos Alberto Aparicio
Director (E)

María Elena Tobar Gutiérrez
Coordinadora Asuntos Étnicos

Ana María Arias Coboleda
Asesora

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Beatriz Afanador
Coordinadora

Carmen Elisa Villamizar Camargo
Correctora de Estilo

Ministerio del Interior

Aurelio Irigorri Valencia
Ministro

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Pedro Santiago Posada
Director

Dirección Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Liliana Mera Abadía
Directora

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)

Natalia Arias
Gerente

Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombia (OPIAC)

Henry Cabría Medina
Representante legal

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

Luis Fernando Arias Arias
Representante legal

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Marcelo Pisani
Jefe de Misión - Colombia

Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Camilo Leguizamó
Coordinador

Carlos Durán
Gerente Enfoque Diferencial

Luis Endo
Líder de Proyecto

Coordinación de la publicación

Nicolás Cárdenas Ángel - OIM
Alejandra Carvajal Sánchez - OIM
María Clemencia Castellanos Forero - DNP
Felipe Roldán - OIM

Diseño

Imprenta Nacional

Impresión

Impresol Ediciones

Fotografías

Wikimedia Commons

Sistema General de Regalías

www.sgr.gov.co

Esta publicación es posible gracias a los aportes del Departamento Nacional de Planeación (DNP), al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y al acompañamiento técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos de América.

Contenido

Presentación	
Presentación de Tatyana Orozco, Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	7
Prólogo	
Prólogo de Marcelo Pisani, Jefe de Misión OIM Colombia	9
1 Introducción: Guía de uso	10
2 ¿Qué son las regalías y cómo me benefician?	13
Distribución de regalías ayer y hoy	15
Principios de la reforma al Fondo Nacional de Regalías	16
3 Los proyectos	17
¿Qué es un proyecto?	
Ciclo de vida de un proyecto	20
Fases de un proyecto	21
¿Cómo se formula un proyecto?	
Identificación del proyecto paso a paso	23
Preparación de las alternativas del proyecto	24
Evaluación de alternativas	31
¿Cómo presentar un proyecto?	36
Metodología General de Formulación Ajustada (MGA)	37

4	El Sistema General de Regalías	47
	¿Cómo funciona?	47
	Los fondos	47
	Los actores	49
	Los OCAD	50
	¿Como va la ejecución de las regalías?	56
5	Anexos	59
	Normativa	
	Bibliografía	77

Presentación

La reforma a las regalías es un gran paso hacia la búsqueda de equidad en la distribución de los recursos hacia las regiones. En el sistema anterior se concentraban en pocos municipios y solo en nueve departamentos; mientras que ahora llegan a cada uno de los 32 departamentos, a los 1.102 municipios y a los grupos étnicos del país. Así se toma la ruta hacia una Colombia más justa, más igualitaria y más unida.

La reforma determinó que los proyectos de inversión deben ser aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), y permite a cualquier colombiano –incluidos alcaldes, gobernadores o representantes de grupos étnicos– poder presentarlos.

Esta oportunidad exige también un gran compromiso con las comunidades que ustedes representan para traducir los intereses sentidos de los grupos étnicos en proyectos prioritarios y determinantes para el desarrollo del país.

La ***Cartilla práctica de presentación de proyectos al Sistema General de Regalías para grupos étnicos*** busca guiar y compartir experiencias para que las ideas se concreten en proyectos y esos proyectos en realidades que impulsen el desarrollo de sus territorios y que mejoren las condiciones de vida de sus comunidades.

La primera edición la publicamos en 2013 para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de los grupos étnicos”. Ante la gran acogida entre los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom o gitano, decidimos imprimir un segundo tiraje.

La cartilla es insumo para la formulación de proyectos susceptibles de financiación por el Sistema General de Regalías, orientados a mejorar la calidad y las condiciones de vida de los integrantes de los grupos étnicos, cuya implementación contribuye al reconocimiento, la protección y la conservación de la diversidad cultural de nuestro país y al cumplimiento de uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: *Prosperidad para todos*.

Tatyana Orozco de La Cruz

Directora General

Departamento Nacional de Planeación



Prólogo

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tiene como objetivo estratégico desarrollar programas que aborden las necesidades de las poblaciones vulnerables migrantes del país. En línea con este objetivo, actualmente implementamos el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas (PFIV) con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este programa tiene como objetivo acompañar y apoyar técnicamente las políticas, sistemas e instituciones del nivel nacional, departamental y municipal del gobierno colombiano en la implementación efectiva de la Ley de Víctimas.

En este contexto, con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) y el Ministerio del Interior buscamos empoderar a los miembros de las comunidades étnicas en situación de vulnerabilidad y que han sufrido los estragos del conflicto, para que a través del desarrollo de proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus familias. Esta cartilla es una pieza clave en este camino, pues aquí presentamos herramientas metodológicas para plantear adecuadamente cuáles son sus problemas, determinar posibles soluciones y planear efectivamente las acciones que los lleven a cumplir los objetivos que se proponen.

Tenemos la firme convicción que este trabajo va a permitir que los conocimientos y las habilidades de las comunidades se traduzcan en acciones efectivas que las beneficien. Finalmente, confiamos que al replicar este tipo de experiencias será posible dotar de herramientas a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en especial aquellas pertenecientes a los grupos étnicos, para que logren mejorar su calidad de vida, protegiendo y enriqueciendo su propia cultura.

Marcelo Pisani

Jefe de Misión

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Misión en Colombia

1

Introducción: Guía de uso

El objetivo de esta cartilla es presentar y explicar a los grupos étnicos, Pueblos Indígenas; Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera, Raizal, y el Pueblo Rom o Gitano, cómo se diseñan, formulan, implementan y financian proyectos de inversión orientados a mejorar su calidad de vida. Este documento presenta una serie de herramientas que persiguen dos propósitos:

(1)

Ayudar a las comunidades étnicas a estructurar proyectos que definan las estrategias más adecuadas para superar situaciones que pueden ser mejoradas, y

(2)

Presentar y clarificar el uso de las rutas e instrumentos que dispone el Gobierno nacional para apoyar a las comunidades en el proceso de presentar y financiar sus iniciativas mediante el Sistema General de Regalías (SGR).

La cartilla está dirigida a los miembros de los grupos étnicos, a los funcionarios que realicen las capacitaciones en terreno y al público general interesado en el tema.

Se busca que las comunidades vean la oportunidad de mejora que representan los proyectos articulados con sus saberes y conocimientos, para que a partir del uso y la consulta de la información aquí contenida tengan la capacidad de formularlos y presentarlos de forma que puedan ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), así como de otras fuentes. Con este propósito se incluyó un glosario paralelo a la lectura con los conceptos claves que ayudan a una comprensión integral del texto. Por otra parte, se espera que los funcionarios que realicen las capacitaciones

encuentren información de consulta útil para sus talleres y que puedan orientar a los grupos étnicos en su utilización ante situaciones en las que determinadas problemáticas pueden ser solucionadas mediante proyectos elaborados y formulados por las comunidades.

En el primer capítulo, la cartilla presenta el significado de las regalías y cómo pueden beneficiar a los grupos étnicos en el marco de la Ley 1530 de 2012 que regula el Sistema General de Regalías (SGR).

El segundo capítulo se enfoca en los **proyectos**, en los que se definen y explican los distintos tipos de proyectos y se describe su proceso de formulación. Se abordan sus características, su ciclo de vida según las distintas etapas: inversión (y sus respectivas fases: perfil, prefactibilidad y factibilidad), operación y sostenimiento; y los requisitos que estos deben tener, así como las herramientas que se pueden usar para su presentación y financiamiento.


En el tercer capítulo, se explica el funcionamiento del **Sistema General de Regalías**, describiendo los seis fondos y los actores institucionales que lo conforman, tales como la Comisión Rectora y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). De manera transversal se mostrará cómo pueden los grupos étnicos participar en estos procesos, gracias al reconocimiento especial que les otorga la ley. Como conclusión de ambos capítulos se presenta la ruta de viabilización y registro de proyectos, precisando quiénes pueden hacerlo y cómo lo deben hacer.

Finalmente, se incluyen anexos de la normativa relevante, la bibliografía y recursos de interés.

El contenido de la presente cartilla está diseñado para que cualquier lector interesado pueda comprenderlo a través de un lenguaje sencillo, con ilustraciones, ejemplos y un glosario de consulta que reseña y explica el significado de palabras y conceptos claves.

**Planeación**

En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

La construcción de esta cartilla fue un proceso conjunto entre: (1) organizaciones de grupos étnicos, entre ellas la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); (2) entidades del Gobierno Nacional como el Departamento Nacional de **Planeación**  (DNP), el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) y el Ministerio del Interior; (3) organizaciones de cooperación internacional como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este proceso estuvo orientado hacia el desarrollo de una cartilla que fuera de fácil comprensión para todos y que incluyera toda la información más relevante para lograr el objetivo final: el mejoramiento de la calidad de vida de la población de grupos étnicos mediante la capacitación en formulación de proyectos.

2

¿Qué son las regalías y cómo me benefician?

Las regalías son los dineros que el Estado recibe como compensación por la explotación de **recursos naturales no renovables** como el carbón, el gas, el oro o el petróleo.

Las regalías son una fuente muy importante para el desarrollo del país y sus regiones.

¿Cómo me benefician?

Al ser dineros que se invierten en la región en donde vives, las regalías te benefician. Por ejemplo, se construyen escuelas para nuestros hijos; se da alimentación a nuestros niños, niñas y adolescentes; se mejoran las vías que acortan distancias; se construyen centros culturales que fomentan la diversidad ancestral; se hacen centros comunitarios para reunir a la comunidad y centros de salud para atendernos y cuidarnos a todos.



13

Recursos naturales no renovables

Son los recursos naturales que no pueden ser producidos, cultivados, regenerados o reutilizados para sostener su consumo. Existen en cantidades fijas o son consumidos mucho más rápido de lo que la naturaleza puede volverlos a crear.

Distribución de las regalías ayer y hoy

Ayer

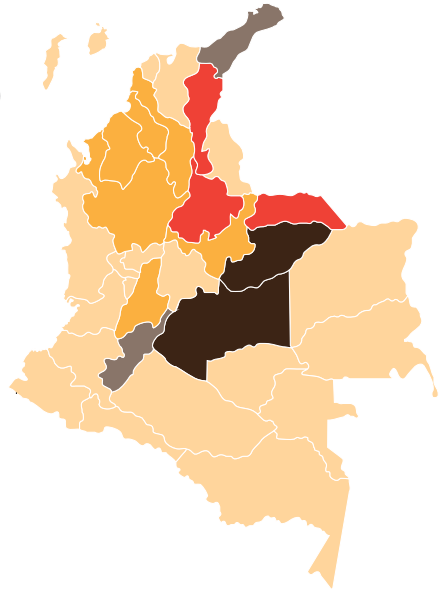
La reforma del territorio

Regalías totales por departamento

Antes de la reforma, el 80% de las regalías se invertían en beneficio sólo del 17% de la población colombiana

2002 - 2010
(Cifras en billones)

- Más de \$4
- De \$3,2 a \$4
- De \$2,4 a \$3,2
- De \$1,6 a \$2,4
- De \$0,8 a \$1,6
- De \$0 a \$0,8



? Fondo Nacional de Regalías (FNR)

Era el nombre del Fondo al que iban los dineros de las regalías antes de la reforma.

? Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Es el organismo técnico asesor del Gobierno nacional. Su misión es impulsar una visión estratégica de país, liderar y orientar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y realizar la programación y seguimiento de los recursos de inversión para cumplir los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país.

? Grupos étnicos

Son aquellos que se diferencian en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones que les permiten construir su sentido de pertenencia como comunidad de origen. Los grupos étnicos en Colombia están conformados por los pueblos indígenas, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera; y el Pueblo Rom o Gitano.

Anteriormente, los ingresos de regalías se distribuían así:

80% para los departamentos y municipios productores

20% asignados al Fondo Nacional de Regalías (FNR) ?

Los recursos asignados al FNR eran solicitados por las entidades territoriales (departamentos y municipios) que presentaban proyectos a las diferentes entidades sectoriales en el nivel nacional para su evaluación y finalmente eran aprobados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ?.

Como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Incofer entre otros.

En esta distribución no era visible cómo se podían beneficiar los grupos étnicos ? ni se lograron los resultados esperados en los departamentos y municipios. Esto motivó una reforma que cambió el sistema a la forma como es ahora, al aprobar la Ley 1530 de 2012 que lo define.

La reforma del territorio

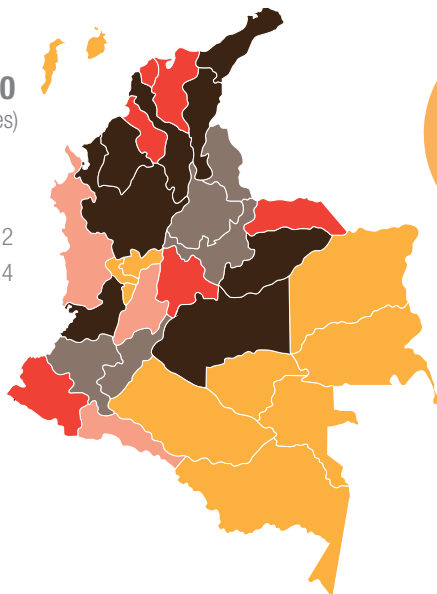
Regalías totales por departamento

Hoy...

2012 - 2020

(Cifras en billones)

- Más de \$4
- De \$3,2 a \$4
- De \$2,4 a \$3,2
- De \$1,6 a \$2,4
- De \$0 a \$0,8



Ahora, el 80% de las regalías se invierten en beneficio del 70% de la población

Hoy, el Sistema General de Regalías (SGR) busca redistribuir los recursos en **todo** el país, para que haya más **equidad** en la inversión de los recursos entre regiones, departamentos, municipios y **grupos étnicos**.

Los recursos del SGR se destinan a la financiación de **proyectos** de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que son los encargados de viabilizar, priorizar, evaluar, aprobar los proyectos y designar su ejecutor.

Así, las regalías se reparten de forma equitativa en todo el país teniendo en cuenta a los municipios y a las **comunidades más vulnerables**. En este punto es importante recordar que la ley hizo especial énfasis en que la población de grupos étnicos tenga acceso más directo a los recursos de regalías; por eso se busca fortalecer sus habilidades en la formulación de proyectos para que puedan acceder a ellos.

Equidad

Medida en que la provisión de servicios cumple en la práctica con los principios constitucionales de promoción y garantía de todas las libertades, oportunidades y derechos fundamentales en condiciones de igualdad y distribución de los recursos públicos para asegurar las condiciones necesarias para que toda la población pueda alcanzar un estándar mínimo de vida que pueda catalogarse como "digna".

Proyectos

Un proyecto es una idea planificada que tiene un inicio y un fin. Ver capítulo 3.

Comunidades más vulnerables

Aquellas comunidades que requieran especial protección de su integridad física y mental, su cultura, entre otros aspectos.

Principios de la Reforma al Fondo Nacional de Regalías

El **objetivo principal** de la reforma al Fondo Nacional de Regalías es **alcanzar una mayor equidad regional, social y generacional.**

El siguiente esquema resume los principios generales de la reforma:



▲ Principios generales de la reforma al Fondo Nacional de Regalías

En este momento sabes

¿Qué son las regalías?
¿Por qué se generó una reforma al manejo de las regalías?

Para reflexionar

¿En tu departamento se extraen recursos no renovables que puedan generar regalías?
¿Conoces algún proyecto que se financie con estos recursos?

3

Los proyectos



17

Qué es un proyecto

El proyecto es la unidad básica de planificación, que busca resolver **problemas** o necesidades sentidas de la comunidad por medio de resultados concretos como un puente, un hospital, un colegio, entre otros, a fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de **bienes** o **servicios** por parte del Estado.

Cada comunidad tiene necesidades específicas, por tal razón cada proyecto es único y debe tener en cuenta esos elementos particulares. Esta característica se define en la norma como **pertinencia**.

Un proyecto debe ejecutarse en un tiempo definido, lo que significa que tiene un principio y un final establecidos; en

Problema

Una situación no deseada, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado.

Bien

Corresponde a un producto tangible, almacenable y transportable.
Ejemplos: café o carbón.

Servicio

Corresponde al producto intangible que se produce y consume al mismo tiempo, es no almacenable y no transportable.
Ejemplos: la atención de un médico o la educación brindada por un centro educativo.



Costos

Corresponden a la cantidad monetaria que se paga por los insumos programados para la realización de un proceso de servicio.

Para los proyectos de inversión los costos se organizan de acuerdo con la etapa en que se realicen sus actividades:

- Costos de ejecución: son los desembolsos atribuibles a la compra de activos fijos.
- Costos de operación y mantenimiento: los costos de operación, reflejan los desembolsos por insumos y otros rubros necesarios para el ciclo productivo a lo largo de su funcionamiento.



Metas

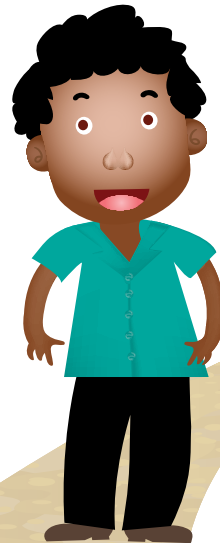
Corresponden a la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Reflejan la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y, si es posible, calidad.

ese momento se espera que se alcancen los resultados esperados. Pueden utilizarse recursos de regalías para llevar a cabo el proyecto, incluyendo los **costos** de operación y mantenimiento. Sin embargo, cabe recordar que no se pueden financiar gastos permanentes. Después de ese tiempo, se deben asegurar recursos propios de las entidades territoriales, para cubrir los gastos que se generen. Por tal razón, se dice que el proyecto debe ser **sostenible**.

En cada proyecto se debe cumplir una serie de requisitos, de carácter jurídico, técnico, financiero, ambiental y social. Estos requisitos se encuentran definidos en el Acuerdo 13 de 2012, de la Comisión Rectora, y determinan la **viabilidad** de los proyectos.

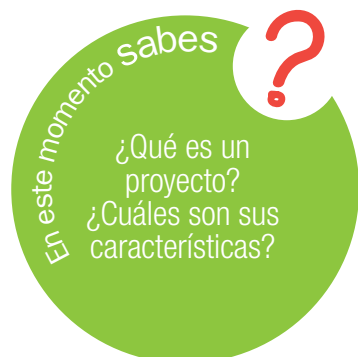
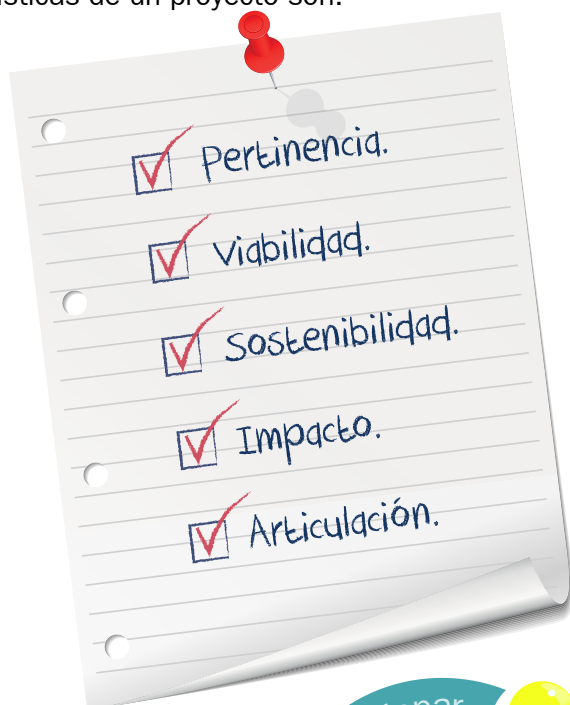
Así mismo, el resultado debe ser cuantificable; y debe contribuir al cumplimiento de las **metas** locales, sectoriales, regionales y de los objetivos y fines del Sistema General de

Las regalías me ayudan a desarrollar mi proyecto y debo garantizar que sea sostenible



Regalías. Esto quiere decir que un proyecto debe tener un **impacto** definido; a la vez, que debe estar **articulado** con los **planes** de etnodesarrollo y de vida de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las Comunidades Indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia, y los planes y políticas de desarrollo nacionales y territoriales.

La norma retoma estos elementos y determina que las características de un proyecto son:



Impacto

Es el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como consecuencia de los productos y resultados obtenidos con el proyecto o programa. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última de los proyectos, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

Plan

Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Ciclo de vida de un proyecto

El proyecto de inversión se desarrolla en 4 etapas a través del siguiente ciclo:



▲ Fuente: Manual Conceptual MGA. DNP. Abril 2013.

Etapa
Momentos que definen en el ciclo de las regalías.

Preparación
Consiste en la elaboración de estudios para comparar las alternativas de solución y, así, decidir cuál de ellas es la más adecuada para alcanzar el objetivo propuesto.

Actividades
Es el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos y se da lugar a un producto determinado.

Indicadores
Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. Los indicadores deben ser:

- C – Claros
- R – Relevantes
- E – Económicos
- M – Medibles
- A – Adecuados

1. Etapa de preinversión

En esta etapa se formula y evalúa el proyecto. Dentro de la formulación se deben realizar los procesos de identificación y **preparación** del mismo; estos serán explicados más adelante.

2. Etapa de inversión

En la etapa de inversión se recurre a los diseños de detalle del proyecto, incluyendo la ejecución física y financiera, que va de la mano con el seguimiento a insumos, **actividades** y productos a través de **indicadores** que miden el comportamiento físico del proyecto.

3. Etapa de operación

Finalmente, en la etapa de operación se procede al cierre, mantenimiento y operación en sus aspectos físico, financiero y administrativo. En esta última etapa es relevante una evaluación posterior al proyecto, en la que se reflexiona sobre los objetivos cumplidos, los **beneficios** reales y las metas logradas. Esto debe hacerse en un escenario visible para la comunidad, los demás actores involucrados y la sociedad en general con objeto de que puedan hacer un control social de lo que se planteó.

4. Evaluación posterior

Esta etapa se realiza generalmente al final del horizonte de evaluación del proyecto para medir cómo éste contribuye en el largo plazo a la solución de las problemáticas percibidas en un sector determinado. Se evalúa el impacto que produce en las políticas y, por tanto, el proyecto se constituye su **insumo**.

Para reflexionar



¿Por qué es importante realizar una evaluación antes, durante y después del proyecto? En los proyectos que conoces en tu comunidad, ¿habría alguna diferencia entre hacer evaluaciones permanentes y posteriores?

Fases de un proyecto

El grado de profundidad de los estudios y demás información con que se cuenta para formular y evaluar el proyecto pueden estar en diferentes fases, las cuales son: idea, perfil, prefactibilidad o factibilidad.

No todos los proyectos deben pasar por las cuatro fases; eso depende del grado de complejidad técnica y de los montos de cada proyecto. Estas fases se definen como:

Idea: A este nivel se cuenta con una primera visión del problema, de sus características y de las posibles alternativas

Beneficios

Es la riqueza en el ámbito social, ambiental o económico que obtiene la población objetivo en el momento en que se decide ejecutar un proyecto de inversión. La valoración de beneficios depende de la identificación de los problemas resueltos y su descripción hace alusión con el impacto o los fines que tiene la utilización de los bienes producidos.

Insumo

Son los factores productivos, recursos financieros, humanos y materiales con los que se cuenta para la generación de valor.

Fases

Pasos dentro de un momento que suceden uno después de otro para completar la etapa

de solución que puede tener; el objeto de esta fase es decidir si se profundiza el análisis, con miras a su implementación, o si es preferible rechazar o posponer la idea.

Perfil: En esta fase debe recopilarse la información de **origen secundario** [?] que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y **beneficiarios** [?], y se analiza la viabilidad legal e institucional del proyecto. Con esta información, se eligen las alternativas que ameritan estudios más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto.

Ejemplo:

Un proyecto que busca **realizar un estudio de mercado** para comercializar la yuca en Chocó.



Importante:

Este es el nivel mínimo requerido para la inscripción de un proyecto en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías.

? **Origen secundario**

Información basada en un hecho real. Por ejemplo, una fuente primaria es el registro diario de un vendedor de mazorca y una fuente secundaria es el estudio de mercado de la mazorca en el departamento.


? **Beneficiarios**


Corresponden a la población objetivo identificada en el diagnóstico del proyecto, la cual indica el número de personas DIRECTAS para quienes se solucionará el problema identificado previamente.

Factibilidad: Este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza cuidadosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole especial atención a:

- El tamaño óptimo del proyecto
- La puesta en marcha
- La estructura de financiamiento
- La organización administrativa

▶ **Ejemplo:**
 Un proyecto que busca realizar la comercialización de la yuca en Chocó mediante un plan de negocio que involucra **la construcción de una planta procesadora.**

Para reflexionar 
 ¿Conoces estudios que se hayan adelantado en tu comunidad para un proyecto?
 ¿Podrían servir para avanzar en otros proyectos?

En este momento sabes 
 ¿Cuáles son las etapas de un proyecto?
 ¿Cuáles son las fases de un proyecto?

¿Cómo se formula un proyecto?

La formulación del proyecto es el primer paso en la etapa de preinversión e incluye la identificación y la preparación del proyecto.

En el Departamento Nacional de Planeación se sigue el enfoque de Marco Lógico, que es una herramienta de planificación, que se compone de una secuencia de cinco pasos metodológicos:

- El Análisis de Problemas
- El Análisis de Involucrados
- El Análisis de Objetivos
- El Análisis de Alternativas
- La Matriz del Marco Lógico



Causas

Explican los motivos por los cuales se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose cuál es el origen del problema.

Estos cinco elementos se agrupan en un primer momento de este proceso de planificación que se denomina: "La identificación del proyecto". Posteriormente, cada alternativa de solución identificada debe estar apoyada en una serie de estudios técnicos, legales, ambientales, entre otros, que aportan la información necesaria para escoger una alternativa dentro de varias posibles. Este proceso de soportar cada alternativa se denomina; "La preparación de alternativas" y se explicará posteriormente en el apartado con este título.

Identificación del proyecto paso a paso

Paso 1. Descripción del problema – Situación actual

En este paso se debe identificar la problemática o la necesidad en la comunidad que se pretende solucionar con el proyecto, sus causas[?] y efectos. Para esta labor se utiliza un método llamado: **El árbol de problemas**.

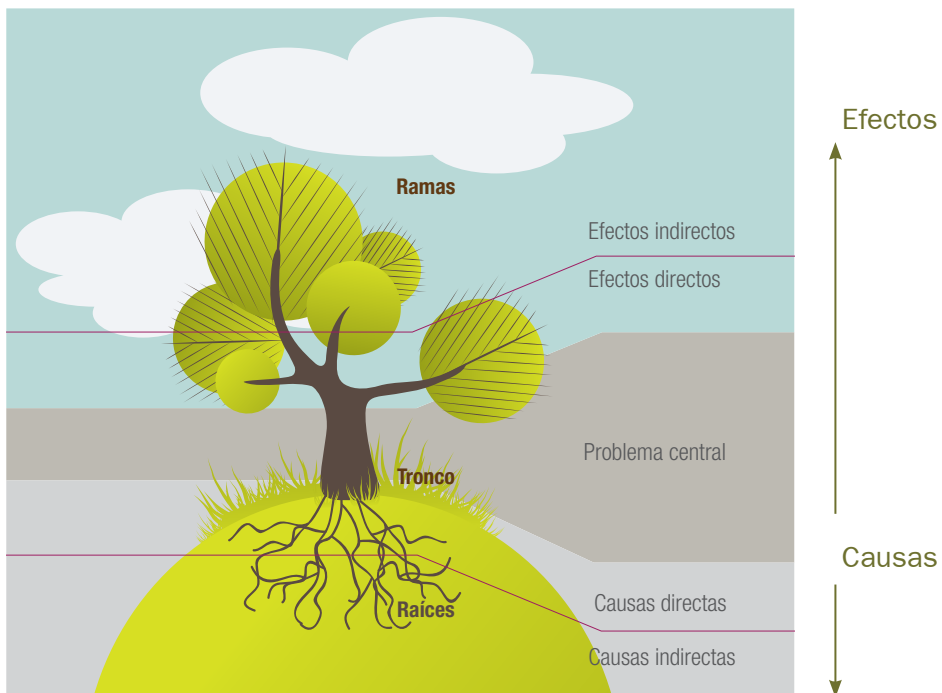
Para este ejercicio es importante reconocer cuáles son las causas y los efectos directos del problema central y estos deben ubicarse inmediatamente después del problema. Para elaborar un árbol de problemas, debe seguir estos pasos:






Ejercicio:

Pinte el árbol en un hoja, con la descripción clara de los problemas, y téngalo presente durante todo su proyecto. Las frases deben indicar situaciones negativas. El árbol debe describir en forma resumida pero muy clara, la situación negativa a la que se ve enfrentada la comunidad.



Árbol de problemas. Fuente: Curso virtual DNP – Universidad Nacional. En. <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/eLearning/dnp/2/html/contenido-2.1.3-analisis-problemas.html>

¿Por qué se puede presentar un problema?

Razones	Ejemplos
Condiciones de vida de escasez o carencia detectadas en algún diagnóstico local	La población no cuenta con agua potable
Bajos niveles de desarrollo, detectados por planificadores como la alcaldía u otros.	Alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.
Baja disponibilidad de bienes o servicios	Es difícil ser atendido por un doctor
Baja calidad de los bienes o servicios.	Los niños no aprenden tanto como deberían en la escuela.
Ineficiencia  en la producción actual de bienes o servicios.	La electricidad se corta una vez a la semana.
Necesidad de reposición de la infraestructura.	La carretera que comunica con la cabecera se inunda.
Necesidad de aprovechar una oportunidad de negocio.	Las hamacas que se producen en el pueblo son un producto autóctono que no se consigue en otro lugar

Para reflexionar



¿Ayuda este método a ver más claras las situaciones que afectan a la comunidad?

Paso 2. Análisis de involucrados.

Identificar la población afectada y su ubicación

Una vez identificado el problema o la necesidad, se debe determinar la población y el área o zona directamente afectada por el problema o necesidad. Para esto se debe tener claro el número de habitantes directamente afectados por el problema y considerar las características que pueden ser relevantes para el problema estudiado.



Eficiencia

Uso óptimo de recursos en una actividad productiva; esto es, obtener el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o en obtener más productos con la misma cantidad de recursos.

La presentación de esta información es valiosa para sustentar aquellos planes o programas de gobierno encaminados a beneficiar minorías, o para apoyar programas específicos con enfoque diferencial para grupos étnicos. Las características específicas de la población pueden requerir intereses particulares, provocar acciones o limitarlas y determinar el acceso a las oportunidades.



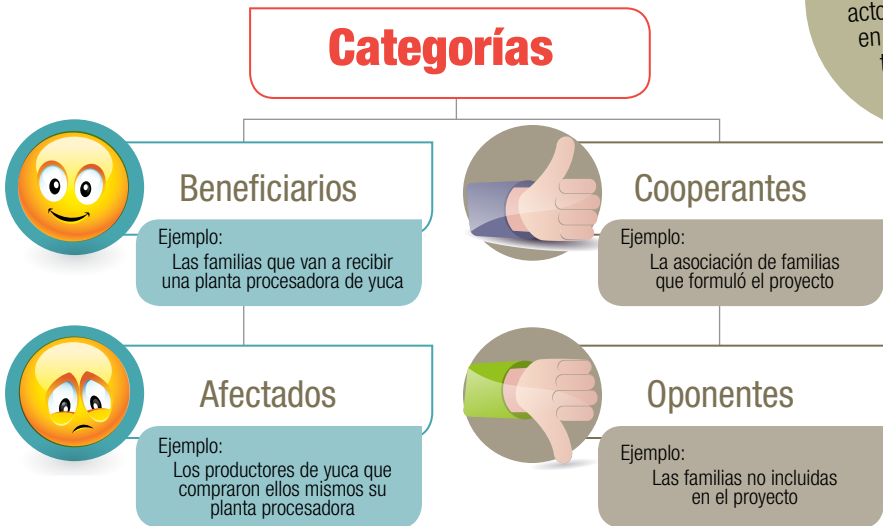
Identificar los participantes

Es importante presentar un panorama de todas las personas, los grupos y las organizaciones que de alguna manera están relacionados con el proyecto, ya que así se pueden reconocer posibles oportunidades, de financiación por ejemplo, o amenazas, si se identifican grupos que vayan en contra del proyecto por afectarlos negativamente.

Los participantes se pueden clasificar en cuatro grupos: beneficiarios, afectados, cooperantes y oponentes.

Ejercicio

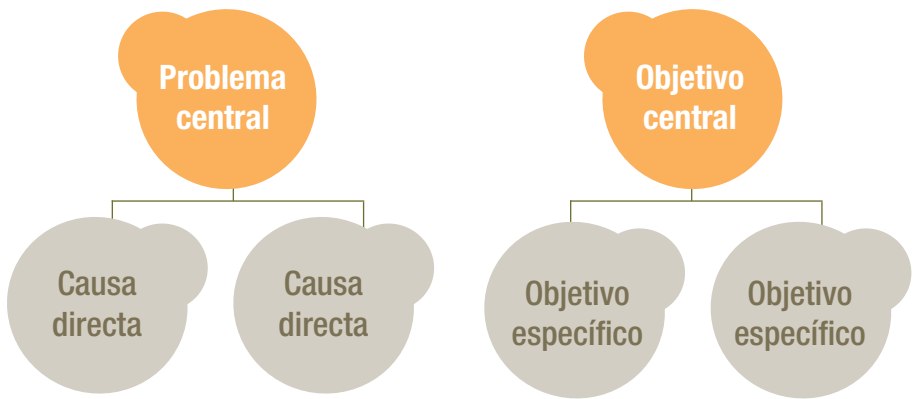
Completa este cuadro para los actores involucrados en tu proyecto con tu comunidad.



Paso 3. Descripción de los objetivos – Situación deseada

Cada situación negativa del árbol de problemas debe convertirse en una situación positiva, y de esta manera se arma el **árbol de objetivos**.

Del problema central se desprende el objetivo general del proyecto, y cada causa directa del problema identificado debe convertirse en un objetivo específico, siguiendo una lógica similar a la utilizada en el árbol de problemas anteriormente.



El objetivo general debe describir la solución al problema o necesidad y mostrar cuál sería la situación deseada para la ciudadanía.

Los objetivos deben ser:

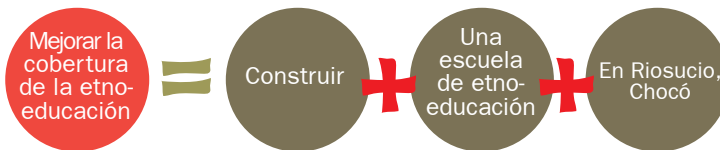
- **Realistas:** se pueden alcanzar con los recursos disponibles.
- **Eficaces:** no solo responden a problemas presentes sino al futuro respecto al tiempo en que se ubica el proyecto.
- **Coherentes:** el cumplimiento de un objetivo no obstaculiza el cumplimiento de otro.
- **Cuantificables:** se pueden medir en el tiempo.

Los **objetivos específicos** son los medios que llevarán al cumplimiento del objetivo central.

Se sugiere la siguiente técnica para plantear un objetivo:





Ejemplo:




Deben iniciar su redacción con un verbo en infinitivo como realizar, apoyar, fomentar, incentivar, etc.

Paso 4. Alternativas de solución

Las alternativas de solución consisten en identificar posibles cursos de acción para llevar a cabo cada uno de los objetivos específicos del proyecto. Las acciones identificadas se combinan para armar estrategias que permitan cumplir con todos los objetivos del proyecto.

Cada alternativa de solución requiere ser analizada, de tal manera que se escoja aquella más adecuada teniendo en cuenta las necesidades de la población, y su **viabilidad técnica**  y **financiera** . En la sección “Preparación de alternativas” se describen los estudios que deben llevarse a cabo para estudiar cada alternativa y poder tomar una decisión.

Ejercicio 

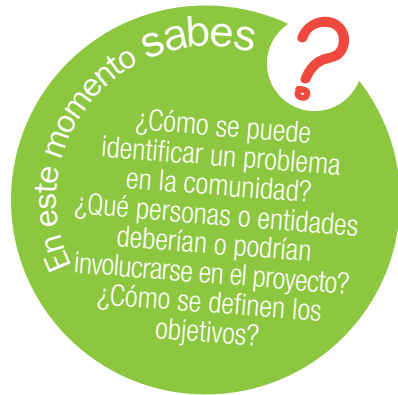
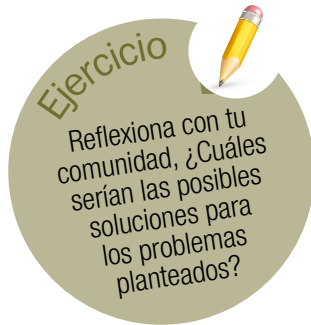
Reflexiona con tu comunidad, ¿cuáles serían los objetivos de tu proyecto? ¿qué objetivos han determinado en otros espacios como los planes de desarrollo?

Viabilidad técnica

Que se tengan las capacidades y conocimientos específicos para hacer el proyecto.

Viabilidad financiera

Que se tengan las capacidades de recursos para hacer el proyecto.



Paso 5. Matriz de marco lógico



Financiación

Se refiere al origen de los recursos con que son financiados los costos de las actividades del proyecto de inversión.



Cooperación para el desarrollo

Organismos que tienen como propósito el desarrollo de ciertas poblaciones o comunidades.

La matriz de marco lógico es una planilla que permite visualizar la planificación de un proyecto orientada a objetivos. Se utiliza de forma generalizada en la gestión de los proyectos y su estructura es la base para entender los formatos como la Metodología General Ajustada (MGA) o cualquier nueva versión de ésta que sirven para presentar los proyectos al SGR. Además, este método es utilizado por otras fuentes de **financiación** de proyectos, como los fondos de **cooperación para el desarrollo**. La matriz de marco lógico contiene la siguiente información:

Elemento	Descripción	Ejemplo	Fuentes de verificación	Suposiciones importantes
OBJETIVO O FIN	El OBJETIVO o FIN expresa la solución del problema de desarrollo que ha sido diagnosticado. Responde la pregunta ¿PARA QUÉ?	Empoderar a las autoridades de grupos étnicos en su papel para que representen a su comunidad y mejoren su calidad de vida.	Indicadores de goce efectivo de derechos de los grupos étnicos mejoran desde el fin del proyecto.	Los grupos étnicos están interesados en trabajar en su representatividad y el mejoramiento de su comunidad.
PROPÓSITO	Es el efecto directo que se espera a partir del periodo de ejecución. Es el cambio que fomentará el proyecto. Responde la pregunta ¿POR QUÉ?	Lograr que realicen proyectos en sus comunidades a través del Sistema General de Regalías.	Número de proyectos realizados por las autoridades de grupos étnicos que son financiados por el SGR.	Los proyectos siguen los lineamientos requeridos para que puedan ser aprobados por el SGR.


Elemento	Descripción	Ejemplo	Fuentes de verificación	Suposiciones importantes
RESULTADOS	Son los resultados específicos del proyecto. Responde a la pregunta ¿QUÉ?	Un proyecto de cada comunidad étnica estructurado, planificado y aprobado por el OCAD correspondiente.	Número de proyectos realizados por las autoridades de grupos étnicos.	Las autoridades de grupos étnicos se interesan en trabajar en la formulación de proyectos.
ACTIVIDADES	Son acciones necesarias para realizar los componentes. Responde a la pregunta: ¿CÓMO?	<p>Diseñar una cartilla sobre la formulación de proyectos.</p> <p>Realizar capacitaciones a las autoridades de grupos étnicos en diseño de proyectos.</p>	<p>Número de ejemplares de la cartilla distribuidas.</p> <p>Número de participantes en las capacitaciones.</p> <p>Resultados de las evaluaciones de las capacitaciones.</p>	<p>Los grupos étnicos leen la cartilla y se apropian de su contenido.</p> <p>Las capacitaciones logran crear y fortalecer capacidades en los grupos étnicos.</p> <p>Las evaluaciones miden los conocimientos adquiridos por los grupos étnicos.</p>

▲ Matriz de marco lógico.
Fuente: http://www.pmsj.org.pe/nweb/publicas/CLAD/Metodologia_ZOPP_GTZ.pdf

31

Ejercicio

¿Podrías hacer un ejemplo para el caso de tu proyecto?




Para reflexionar

¿Cuáles serían las fuentes de verificación más adecuadas para garantizar la transparencia de los proyectos?




En este momento sabes

¿Qué es la matriz de marco lógico?



Componentes

Dentro de la metodología de marco lógico, los componentes son los bienes o servicios que produce o entrega un programa o proyecto para cumplir un propósito. Los componentes son el resultado de una o varias actividades y se asimilan al concepto de producto en el contexto de cadena de valor de un producto.



Preparación de alternativas del proyecto

En la preparación del proyecto se recopilan los estudios que brindan información importante ya sea a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad que se explicaron anteriormente. Esta información permite tener mayor certeza a la hora

de decidir sobre el camino más adecuado para alcanzar el objetivo general que fue planteado en la primera parte de la formulación del proyecto.

Los estudios mínimos que debe contener un proyecto son:

- Legal
- De mercado
- Técnico
- Ambiental
- De riesgos
- Financiero



Legal: Pretende determinar la viabilidad de las alternativas de solución propuestas con base en lo que dicta la legislación que aplica. Además, permite definir la estructura jurídica más conveniente para el tipo de organización que requiere la ejecución del proyecto, por ejemplo, la requerida en los ámbitos laboral, ambiental, tributario, entre otros.



Importante:

El proyecto debe incorporar los costos y beneficios que resultan directa o indirectamente del estudio legal.



Oferta

La disponibilidad de quiénes (empresas o personas) pueden ofrecer un bien o servicio, cuánto pueden ofrecer y qué cosas ofrecen.



Demanda

Quiénes les interesaría y podrían adquirir ese bien o servicio, qué necesidades cumple.

De mercado: Con este estudio se busca establecer, mediante un análisis de oferta[?] y demanda[?], el déficit o la necesidad existente de la provisión del bien o servicio que busca entregar el proyecto. Cuando se habla de la oferta, se hace referencia a los bienes o servicios que en la actualidad recibe la ciudadanía; por otra parte, la demanda hace referencia a la necesidad real de la comunidad; el déficit se calcula como

la diferencia entre la oferta y la demanda. A continuación se muestran algunos ejemplos:

OFERTA (Situación actual)	DEMANDA (Necesidad)	DÉFICIT (Necesidad no cubierta)
Número de cupos disponibles en el establecimiento educativo de la vereda	Número de niños en edad escolar que buscan un cupo en la institución educativa	Número de niños que quedan por fuera de la institución educativa
Número de personas que es posible atender en el centro de salud diariamente	Número de personas que asisten a una consulta en el centro de salud diariamente	Número de personas que quedan sin atención en el centro de salud diariamente

▲ Cálculo de déficit DNP, 2012.

Se deben recopilar datos de varios años, tanto de la oferta como de la demanda; se recomienda evaluar cinco años hacia atrás y proyectarlos durante los años del proyecto.

Técnico: Supone la determinación del tamaño del proyecto, la identificación de la localización final y la selección del modelo tecnológico y administrativo apropiado que sea consecuente con el comportamiento del mercado y las restricciones financieras.

Ambiental: Busca determinar el impacto que va a tener cada alternativa sobre el medio ambiente, así como corregir, prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos identificados.

De riesgos: Pretende identificar y analizar de forma integral los riesgos o amenazas que representa el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas, valorar los riesgos según su probabilidad de ocurrencia y sus correspondientes niveles de impacto. Además se deben definir las medidas de prevención o mitigación requeridas según la valoración de riesgos realizada.

Para realizar un estudio de riesgo se deben seguir algunos pasos:

1. Identificar qué es lo que se quiere proteger en el caso.

Ejemplo: el cultivo de café.

2. Después se debe identificar qué factores pueden poner en riesgo lo que se quiere proteger.

Ejemplo:

- Una plaga
- Un incendio
- Una sequía
- Una inundación

3. Luego se debe evaluar qué tan posible es que esos sucesos ocurran (Remoto, Poco probable, **Probable**?, Ocasional, Frecuente) y el impacto (Muy bajo, Bajo, Moderado, Alto, Muy alto).

Ejemplo:

Una plaga: *Frecuente*; casi siempre pasa. El impacto que genera es *alto* porque daña la cosecha.

Un incendio: *Poco probable*; solo sucedería si hay un verano muy fuerte. Genera un impacto *muy alto* porque daña la cosecha y los árboles.

Una sequía: *Probable*; puede pasar. Genera un impacto *moderado* si se mejora rápidamente.

Una inundación: *Poco probable*; como el cultivo está ubicado en una pendiente de una montaña, es muy difícil que pase.

4. Con base en esto se deben tomar las precauciones al respecto para estar preparado y lograr que se produzca el menor daño.

Ejemplo:

Una plaga: Estar realizando revisiones cada semana y utilizar fertilizantes antes de que avance la plaga.

Un incendio: Tener cuidado con los objetos que se puedan quemar y tener listas las posibilidades de reaccionar (fuentes de agua, bomberos, etc.).

Una sequía: Conseguir alternativas de riego, si se puede, con fuentes de agua cercanas.

Una inundación: No es necesario tomar medidas porque es muy poco probable.



Probable

Algo que es muy posible que pase.

Financiero: Este estudio busca ordenar y sistematizar la información de ingresos y costos del proyecto recopilada en todos los estudios. En los casos en los cuales el proyecto no produzca ingresos financieros, deben **cuantificarse** los beneficios que genera sobre la ciudadanía. A continuación se muestra una tabla con algunos ejemplos.

Proyecto	Identificación del beneficio	Valoración del beneficio	
		Necesidad satisfecha	Cuantificación
Fomento de cultivos promisorios	Ingresos por generación de empleo	Número de jefes de hogar de la población objetivo empleados	(Número de empleos directos generados en el año) x (Salario mínimo anual)
Construcción centro de salud	Ahorro por desplazamiento de enfermos	Número de personas que se atenderán	(Número de pacientes atendidos año) x (costo traslado a otro centro salud)
Brigadas de promoción de la salud	Ahorro en consultas por enfermedades relacionadas según perfil epidemiológico	Número de pacientes que asisten a consulta de la población objetivo	(Número de pacientes año) x (valor de la consulta y tratamiento médico año)
Implementación programa de formación técnica	Ahorro para los alumnos en gastos de capacitación	Número de cupos ofrecidos por el programa	(Número estudiantes beneficiados) x (valor curso de capacitación técnica (oferta similar actual))


Cuantificarse

Mostrarse numéricamente

▲ Cuantificación de beneficios generados por el proyecto

Evaluación de las alternativas

La evaluación de cada una de las alternativas puede realizarse desde tres enfoques distintos.

Evaluación financiera: Identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y en consecuencia su **rentabilidad** .

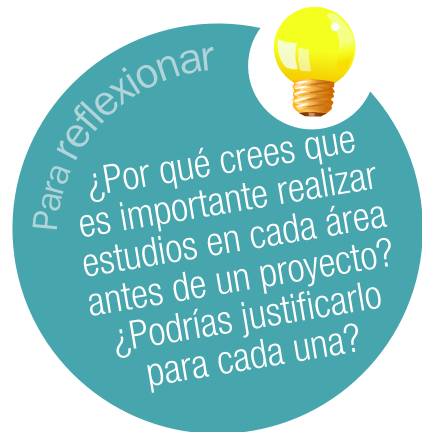
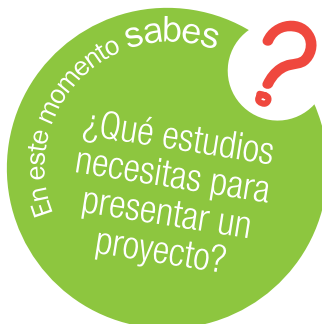


Rentabilidad

Que genera beneficios económicos.

Evaluación económica: Indaga el aporte que hace la alternativa al bienestar socioeconómico de la sociedad en su conjunto.

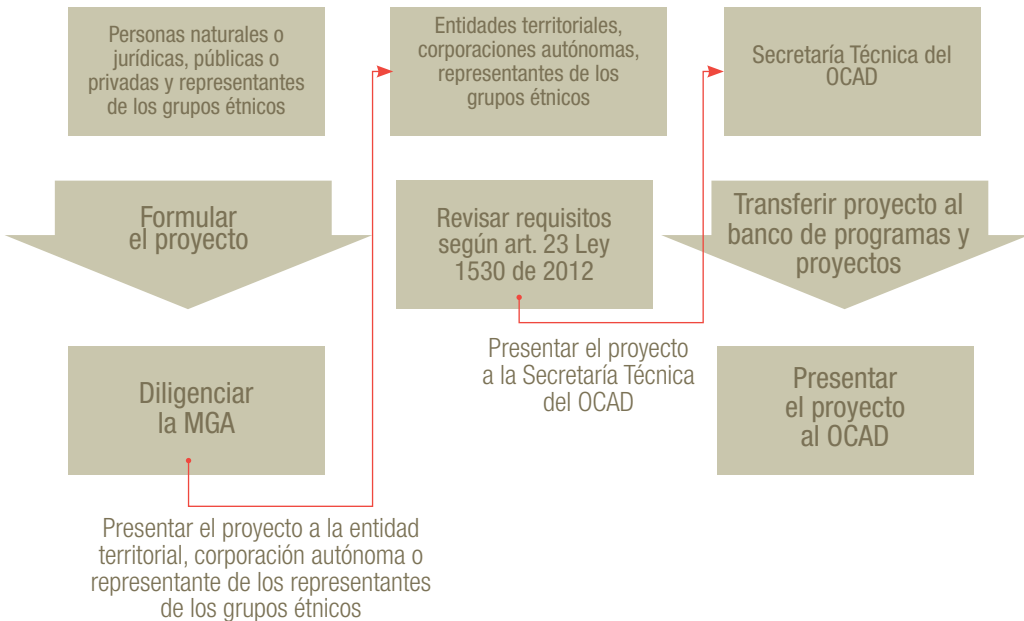
Evaluación social: Igual que la económica, analiza el aporte neto de la alternativa al bienestar socioeconómico, pero además, pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.



¿Cómo presentar un proyecto?

Después de formulado el proyecto debe diligenciarse la MGA, una herramienta informática que permite sistematizar el proyecto, presentarlo ante la entidad territorial, la corporación autónoma o el representante del grupo étnico que pretenda llevarlo ante el OCAD[?] correspondiente.

La presentación del proyecto sigue el flujo que se presenta en la siguiente imagen:



▲ Flujo de presentación de proyectos.

Metodología General de Formulación Ajustada (MGA)

La Metodología General Ajustada de formulación de proyectos, (MGA) es la herramienta informática que permite sistematizar los elementos que debe tener un proyecto de inversión pública,

OCAD

Ver capítulo 4, página 48.

fue elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y está basada en la metodología de marco lógico que vimos anteriormente en “Identificación del proyecto paso a paso”.

La herramienta puede ser consultada en la página del DNP, <http://www.dnp.gov.co> o <http://www.sgr.gov.co> y utilizada por cualquier ciudadano. En ese enlace también encontrará manuales que le guían en el uso de la herramienta y le brindan información conceptual sobre la formulación de proyectos.

La presentación del proyecto debe realizarse en los formularios que se encuentran en la herramienta MGA. Como la MGA está basada en los conceptos del Marco Lógico, si se tiene la información organizada según se describe en las etapas de identificación y preparación del proyecto, diligenciar la MGA será un ejercicio más sencillo.

La MGA está compuesta por **cuatro módulos**, dentro de los cuales se diligencia la información para cumplir con cada uno de los pasos descritos en el capítulo anterior. Es importante anotar que la herramienta le permite adjuntar archivos que contengan información relevante para el proyecto, como mapas, planos, licencias, estudios jurídicos, entre otros para complementar la información.

1. Módulo — Identificación del proyecto

Para este módulo se estudia, prepara y posteriormente registra información relacionada con:

● Contribución del proyecto a la política pública ?

Aquí se enmarca el proyecto dentro de las estrategias de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal; así como planes de vida y de etnodesarrollo.

● Identificación y descripción del problema

- Problema central
- Descripción de la situación



Política pública


Se le llama a los cursos de acción definidos por el gobierno, por ejemplo, en el Plan de Desarrollo.

- Magnitud actual del problema – línea base.
- Causas que generan el problema: Directas o indirectas (usando el árbol de problemas).

● Identificación de participantes

- Actor (nacional, departamental, distrital, embajada, otro).
- Entidad (departamento, municipio)
- Posición (cooperante, beneficiario, oponente, perjudicado).
- Tipo de contribución (financiera, mano de obra).
- Experiencia previa de los participantes involucrados en el problema.
- Concertación y coordinación dadas entre participantes.
- Participación de la comunidad (en caso de ser participante).

● Población afectada por el problema y población que se busca atender con el proyecto

- Número de personas afectadas
- Número de personas que se busca atender con el proyecto.
- **Localización**  de los afectados (región, departamento, municipio).
- Población objetivo por la intervención (aproximación de habitantes directamente beneficiados)
- Características demográficas de la población (edad, género, situación social y características culturales).

● Objetivo

Se diligencian el objetivo general y los específicos, convirtiendo el problema central y sus causas directas en situaciones positivas deseadas. Recuerde iniciar siempre con un verbo en infinitivo. Adicionalmente, aquí debe diligenciar los indicadores que permitirán medir y hacer seguimiento al objetivo general del proyecto.

Localización

Se refiere a la ubicación específica y/o geográfica, en donde se deben tener en cuenta las dimensiones de tiempo y espacio. La variable tiempo puede significar oportunidad, calidad, vida o expiración, entre otros y la dimensión espacio es importante desde el concepto de red de prestación o mercado de bienes o servicios y su área de influencia.

● Alternativas de solución

Se describen aquí las alternativas de solución a los problemas planteados que procederán a ser estudiadas teniendo en cuenta el costo y el beneficio.

2. Módulo — Preparación de la alternativa


Por cada alternativa de solución se debe incluir la información relacionada con:

● Análisis técnico

Se describe aquí en qué consiste la alternativa de solución, de una manera clara y concisa, recuerde que en cada capítulo puede adjuntar archivos que soporten la información descrita en la herramienta, y que brinden información relevante para la toma de decisiones.

● Estudio de mercado

En este apartado se define la duración del proyecto, y el periodo durante el cual se analiza la información histórica que permite analizar la magnitud de la necesidad o déficit.

Se debe presentar el comportamiento histórico (se sugieren 5 años atrás) y proyectado (de acuerdo con la duración del proyecto) de oferta y demanda del **producto**  o servicio más representativo generado por el proyecto. Si tiene dudas sobre el estudio de mercado en el capítulo anterior se brindan algunos ejemplos.



Estudio de mercado

Ver página 30.



Producto

Es entendido como el bien y/o servicio que es provisto por el proyecto como consecuencia de la transformación de unos insumos a través de un conjunto de actividades específicas. Los productos de un proyecto deben agotar sus objetivos específicos y deben cumplir a cabalidad con el objetivo general.

● Capacidad y beneficiarios

Se describe aquí en magnitud, cuánto se va a producir del bien o servicio generado por el proyecto (capacidad) y a cuántos les llegaría dicho producto (beneficiarios).

● Localización de la alternativa

Se debe especificar la región, departamento y municipio donde se va a realizar el proyecto, así como el centro poblado, el resguardo indígena, y el consejo comunitario titulado, si aplica, definiendo los factores analizados para que el proyecto se ubique en dicha zona.

● Estudios ambientales: Cómo impactaría el proyecto el medio ambiente

Este capítulo debe ser diligenciado conforme a dos consideraciones:

1. Tener en cuenta que no todos los proyectos requieren licencia ambiental, diagnóstico, plan de manejo ambiental o permisos ambientales
2. Estos estudios son necesarios sólo para proyectos en fase de factibilidad.

● Análisis de riesgos

Se describen aquí los riesgos que se pueden identificarse para el éxito del proyecto, definiendo qué tan posible es que ocurran, su impacto y los efectos.

● Costeo de las alternativas: Actividades

Por cada objetivo específico, se deben definir los productos (mínimo uno) que se van a obtener a través del proyecto. Por cada producto, se deben especificar las actividades requeridas para lograrlo, y por cada actividad, los insumos que se necesitan. Cada insumo debe estar costeado y la suma de todos los insumos es igual al valor del proyecto. Cada elemento aquí mencionado está relacionado en una secuencia lógica, como en una cadena, tal como se muestra en la gráfica.



▲ Secuencia lógica de un proyecto.

Ejercicio

Ordena los objetivos, productos, actividades e insumos de tu proyecto, ¿siguen esta secuencia lógica?



● Depreciación de activos fijos

Este módulo es opcional y aplica solamente si durante el proyecto se adquieren o producen activos fijos, por ejemplo, si dentro del proyecto se adquiere “maquinaria”, debe incluirse en el módulo y clasificarlo dentro de una lista de categorías que trae la herramienta, en el caso del ejemplo la categoría sería “barcos, trenes, aviones y maquinaria”, definir en qué año se adquirió y cuál fue su valor inicial. La herramienta realiza de manera automática el cálculo de la depreciación con el tiempo.

● Cuantificación y valoración de ingresos y beneficios


Se introduce aquí la cuantificación monetaria sobre los ingresos o los beneficios sociales que va a generar el proyecto, cada año. Si tiene dudas sobre la forma cómo calcular los beneficios remítase al capítulo anterior donde encontrará algunos ejemplos.




Importante:

Tanto los costos, como los ingresos y los beneficios se cuantifican en precios constantes, es decir, sin tener en cuenta la inflación. Por ejemplo, si un insumo es mano de obra y está valorada para el primer año en \$100, en el cálculo el valor en el segundo año será también de \$100, siempre y cuando no se modifique la cantidad de mano de obra requerida.

 **Depreciación**
Reducción en el valor de algo.

 **Activos fijos**
Objetos o bienes que sirven para producir algo, como computadores, vehículos, casas, etc.

 **Amortización**
Pagar por un préstamo de dinero o un activo como un carro a medida que se usa.

● Créditos Amortización y pagos a capital

Este módulo es opcional y aplica solamente si el proyecto se financia utilizando un crédito financiero. En tal caso se debe adicionar la información del mismo.

Evaluación de alternativas

3. Módulo

En este módulo se debe diligenciar únicamente la información sobre el costo de oportunidad del proyecto, el cual se define como la rentabilidad que se deja de percibir por invertir los recursos en el proyecto frente a una inversión alternativa de los recursos. Por ejemplo, si el dinero se utiliza para la inversión definida en el proyecto, pero se tenía también la opción de dejarlo invertido en un banco, la tasa de oportunidad será la tasa de interés ofrecida por dicho banco.

Al incluir el costo de oportunidad este módulo permite visualizar:

- Flujo de caja financiero
- Flujo económico
- Resumen de los indicadores que permiten realizar la evaluación financiera y económica

43

Toma de decisiones y programación

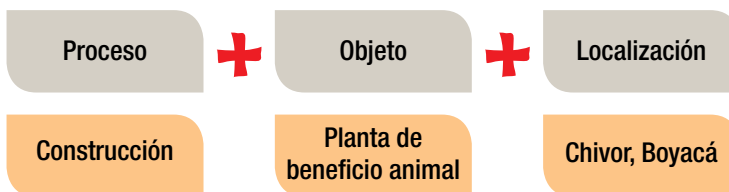
4. Módulo

A través de este módulo se realizará:

● Selección del nombre definitivo del proyecto

Este se compone de tres elementos:

Ejemplo



En este capítulo, también se debe definir el programa y subprograma **presupuestal** [?], a los cuales pertenecerá el rubro para financiar el proyecto.

Presupuesto

Cantidad de dinero calculado para realizar cada una de las actividades que permiten alcanzar el objetivo

Para reflexionar

El presupuesto del proyecto va a ser la hoja de ruta de los gastos en la ejecución. ¡No lo olvides!



Definición de las fuentes de financiación

Es importante tener en cuenta que los recursos del Sistema General de Regalías se ejecutan a través de las entidades territoriales o corporaciones autónomas, son ellas las que aportan la fuente de financiación y **pueden** ser:

- Asignaciones Directas
- Fondo de Compensación Regional
- Fondo de Desarrollo Regional
- Fondo de Ciencia y Tecnología

Se debe aclarar qué fuente de financiación se usa cuando el proyecto se financia con el 8% de los grupos étnicos. Para más información sobre estos fondos, ver el capítulo 4.

Si el proyecto se financia con las asignaciones específicas correspondientes al 40% del Fondo de Compensación Regional, la entidad financiadora es el municipio correspondiente y la fuente debe ser el “Fondo de Compensación Regional”.



Importante:


Las fuentes de financiación del proyecto deben ser iguales a los costos.
Las cifras se comparan anualmente.

Programación de indicadores


Se deben incluir aquí los indicadores para medir los productos y la gestión. Los indicadores de producto se definen por cada producto y los indicadores de gestión se definen para el proyecto, por cada uno se establecen metas anuales. En el paso Marco lógico de la sección “Identificación del proyecto paso a paso” se pueden ver algunos ejemplos.


Matriz de Marco Lógico


La matriz se alimenta automáticamente de la información sobre objetivos y actividades, anteriormente diligenciada, y se deben

incluir además los supuestos y los medios de verificación. Si tiene dudas sobre la matriz de marco lógico, remítase a las definiciones y explicaciones dadas en el capítulo anterior. Esto funciona como base para crear una **ficha EBI** . Mediante este módulo los grupos pueden hacer seguimiento al proceso.

Cada actividad debe tener un momento definido en la duración del proyecto cuando se va a ejecutar. Tener un cronograma es fundamental para controlar que el proyecto se logre en el tiempo establecido.

En este momento sabes 
¿Qué es la MGA?
¿Cómo se diligencia cada módulo?

Para reflexionar 
¿Por qué para el DNP es importante tener esta información?

 **Ficha EBI**
Es la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto o programa. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto o programa. Esta ficha debe ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos o programas que requiera financiamiento del PGN.



4

El Sistema General de Regalías (SGR)

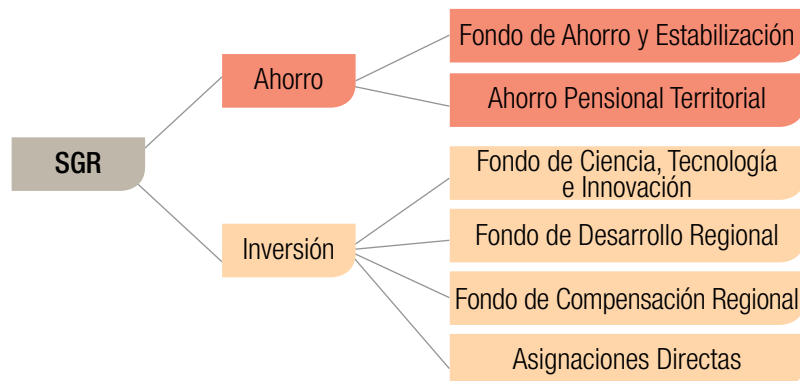
¿Cómo funciona?

El SGR está diseñado y regulado por la Ley 1530 de 2012; en ella se encuentra cómo se debe distribuir e invertir el dinero de las regalías y todos los detalles sobre quiénes manejan determinadas funciones con sus respectivos controles.

47

Los fondos

El dinero de las regalías se divide en dos fondos de ahorro y cuatro fondos de inversión que serán explicados posteriormente porque son los que pueden financiar los proyectos de los grupos étnicos



▲ Fondos del Sistema General de Regalías (SGR)

1. Ciencia y tecnología

Este fondo se crea para incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, con

proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en la economía y en la sociedad en general, especialmente en los proyectos relacionados con **biotecnología** y **tecnologías de la información y las comunicaciones**.

2. Desarrollo regional

Busca mejorar la competitividad de la economía, así como el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional. La financiación se aprobará según los acuerdos entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales en los OCAD que se describirán posteriormente.

3. Compensación regional

Tiene como propósito financiar los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país. Estos territorios serán acordados entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales como está dispuesto por la ley, teniendo en cuenta entre otras cosas, los indicadores de pobreza y desigualdad de cada uno.



Biotecnología

Es la tecnología basada en el estudio de los seres vivos, especialmente usada en agricultura, farmacia, ciencia de los alimentos, medio ambiente y medicina.



Tecnología de la información y las comunicaciones

Es la tecnología usada para acceder a la información y compartirla a través de la informática, por ejemplo con herramientas como un computador.

Fondo de
Compensación Regional
(FCR) (40%) recursos
para financiar proyectos
de impacto local

Hasta un 8%
para iniciativas con
enfoque diferencial
para las comunidades
indígenas

Hasta un 8%
para iniciativas con
enfoque diferencial para
las comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales
y Palenqueras

4. Asignaciones directas

Este fondo está destinado especialmente a los departamentos, municipios y distritos en los que se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como a los

municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Sin embargo esto no significa que no puedan participar en los demás fondos.

Con este fondo se financiarán proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales

Asignaciones
Directas

En los **departamentos** que más recursos naturales no renovables producen, es decir, los que tienen ingresos de más de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) en un año por estos recursos, deben destinar al menos el **1%** de estos recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que vivan en municipios donde **no** se reciban estos recursos. Esto garantiza que **todas** las comunidades de grupos étnicos reciben parte de las regalías así los recursos naturales no se produzcan en su municipio.

En los **municipios** donde **se producen** muchos recursos naturales no renovables, es decir, que reciben más de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) en un año por estos recursos, **donde además viven comunidades** indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras **se debe destinar el 3%** de estos recursos para proyectos con enfoque diferencial para sus comunidades. Esto hace que ellas también reciban los beneficios de la riqueza de su territorio

Los actores

La Comisión Rectora

Los dineros provenientes de la explotación de recursos no renovables de todo el país llegan al Sistema General de Regalías que tiene a la cabeza a la **Comisión Rectora**. Esta comisión es la encargada de definir la política general del SGR, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. Sus integrantes son:

- Director General del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado.

En este momento sabes

¿Cuáles son los fondos establecidos por el SGR?
¿Para qué sirve cada uno?

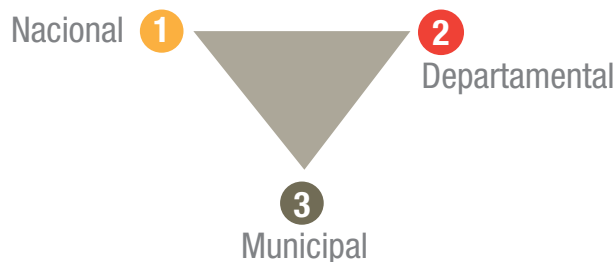
Para reflexionar

¿Por qué crees que se crearon unos fondos de ahorro y otros de inversión?
¿Qué avances en ciencia y tecnología podrían beneficiar a tu comunidad?

- Ministro de Minas y Energía, o su delegado.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.
- Dos gobernadores, de los cuales uno corresponderá a uno de los departamentos productores, elegido por los mismos y el otro elegido por la Asamblea de Gobernadores por un período de un año.
- Dos alcaldes, de los cuales uno corresponderá a los municipios productores, elegido por los mismos y el otro elegido por la Asamblea de Alcaldes por un período de un año.
- Un Senador y un Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y que sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un período de un año, para que asistan a las reuniones como invitados especiales permanentes, con voz, pero sin voto.

Los OCAD

Los recursos se aprueban por intermedio de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, también conocidos como OCAD. Se llaman órganos colegiados porque en ellos participan conjuntamente el gobierno nacional, departamental y municipal, conformando el triángulo del buen gobierno.



Hay varios tipos de OCAD y los miembros específicos de cada uno varían, por lo que vamos a ver cada uno en detalle en la siguiente sección. Es importante recordar que las comunidades

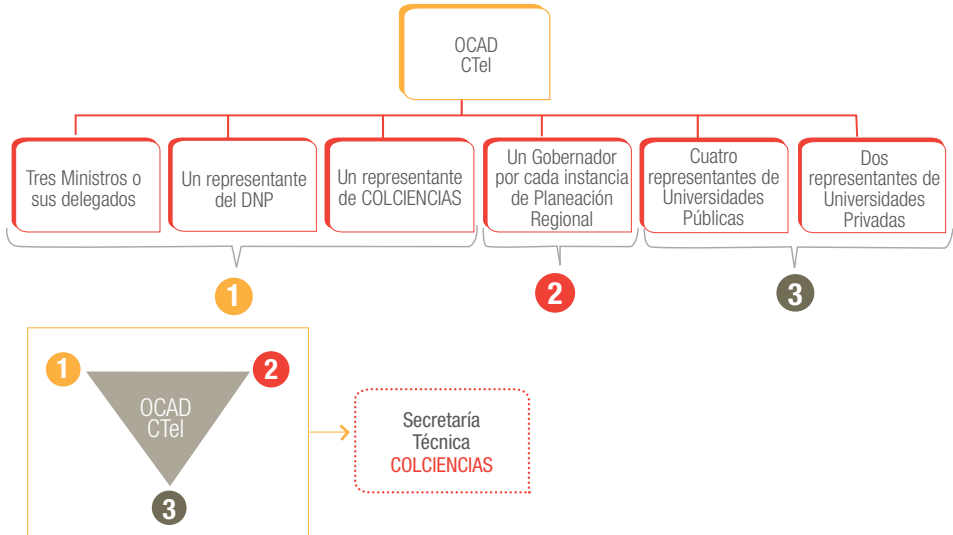
de grupos étnicos tienen voz para expresar sus intereses en estos órganos, aunque no tienen voto dado que sólo las entidades públicas pueden decidir sobre el dinero de todos los colombianos porque fueron diseñadas y elegidas para tal fin.

Todos los OCAD cuentan con una secretaría técnica que dependiendo de su tipo es ejercida por la secretaría de planeación del departamento, del municipio o por otra entidad especializada. Esta secretaría se encarga de apoyar en las funciones logísticas, técnicas y humanas requeridas para el funcionamiento del OCAD, así como de convocar a sus miembros. También se encarga de hacer las relatorías y las actas de las sesiones. Los OCAD realizan las siguientes funciones:

- Evaluar todos los proyectos que se presenten.
- Apoyarlos para que sean viables.
- Aprobar su financiación mediante una votación en la que el proyecto debe contar con un mínimo de dos votos favorables.
- Priorizar la conveniencia y oportunidad de los proyectos, seleccionando los que más contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida individual, familiar y comunitaria de cada colectivo, teniendo en cuenta a los grupos étnicos.
- Designar su ejecutor teniendo en cuenta quién presenta el proyecto, cuál es su zona de influencia y que cumpla el requisito de ser una entidad pública. Los grupos étnicos pueden ser seleccionados como ejecutores si cumplen los requisitos que aparecen en la Ley.

Es importante aclarar que para cada fondo hay un tipo de OCAD. Aunque su estructura de base es la misma, cambia un poco dependiendo de la instancia. Cada uno se explica a continuación.

Ciencia y Tecnología



Regional

El país se dividirá en seis regiones buscando su integración y su desarrollo conjunto.

- Región Caribe
- Región Centro - Oriente
- Región Eje Cafetero
- Región Pacífico
- Región Centro - Sur
- Región del Llano

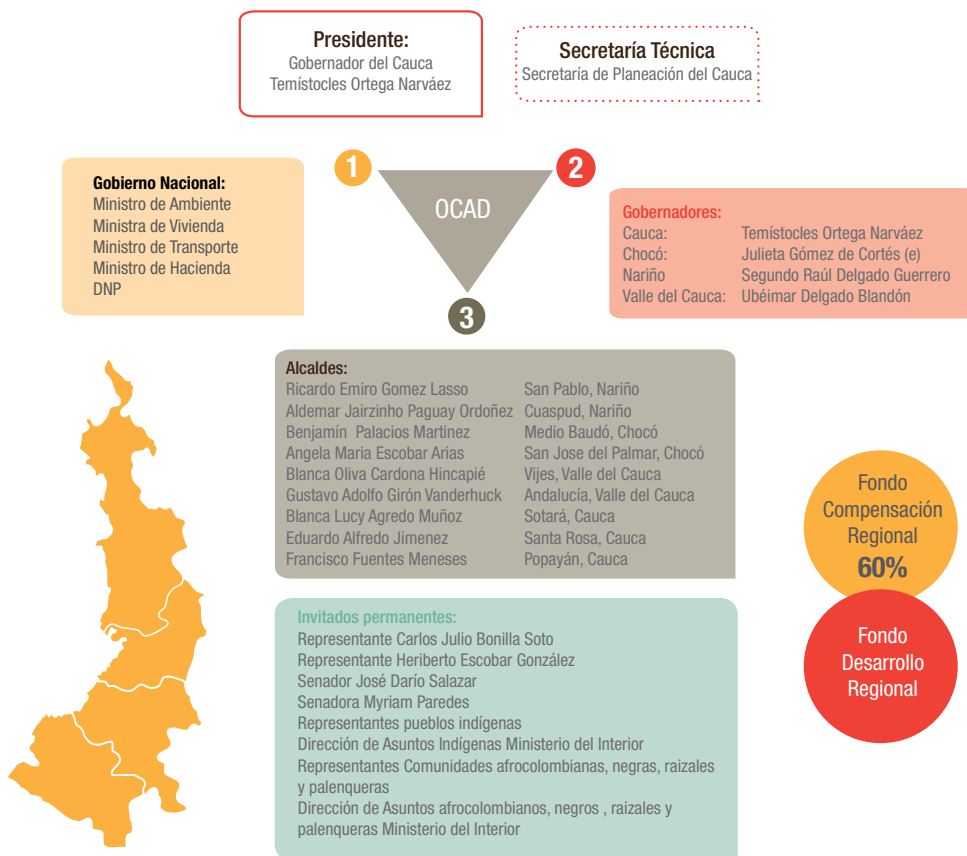


Ejercicio

¿En qué región se encuentra tu comunidad?

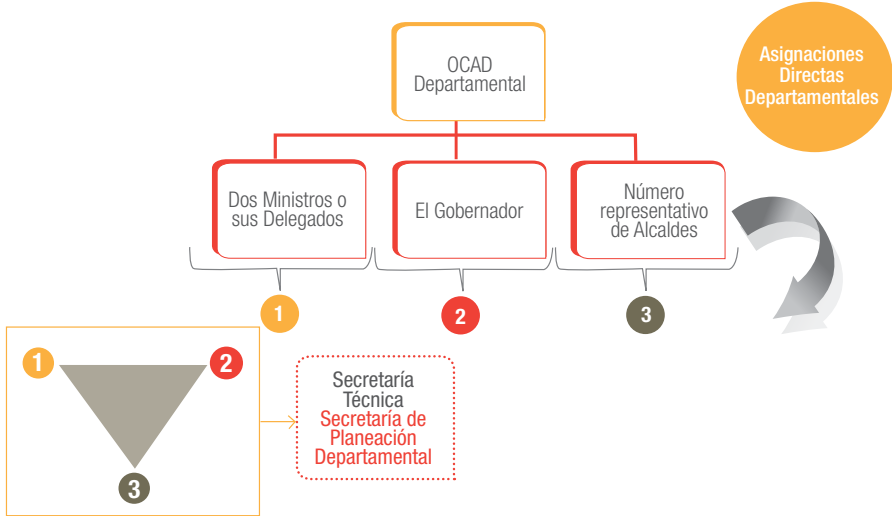
De la misma forma, los OCAD regionales se conforman como se muestra a continuación. Se resalta la inclusión de los grupos étnicos de las regiones donde tienen representación.

Ejemplo: OCAD Región Pacífico 2013



▲ OCAD Región Pacífico 2013. Los funcionarios que aparecen fueron elegidos para la vigencia 2010 - 2014.

Departamentales



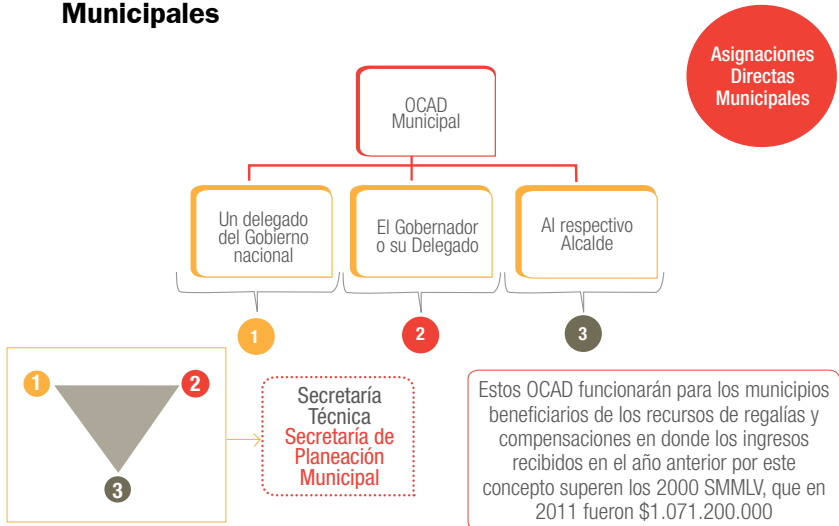
Además, si las comunidades étnicas tienen representación en estos territorios se incluirá:

En las instancias que los representan a nivel local.

1 representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con voz y sin voto.

1 representante de las comunidades indígenas con voz y sin voto

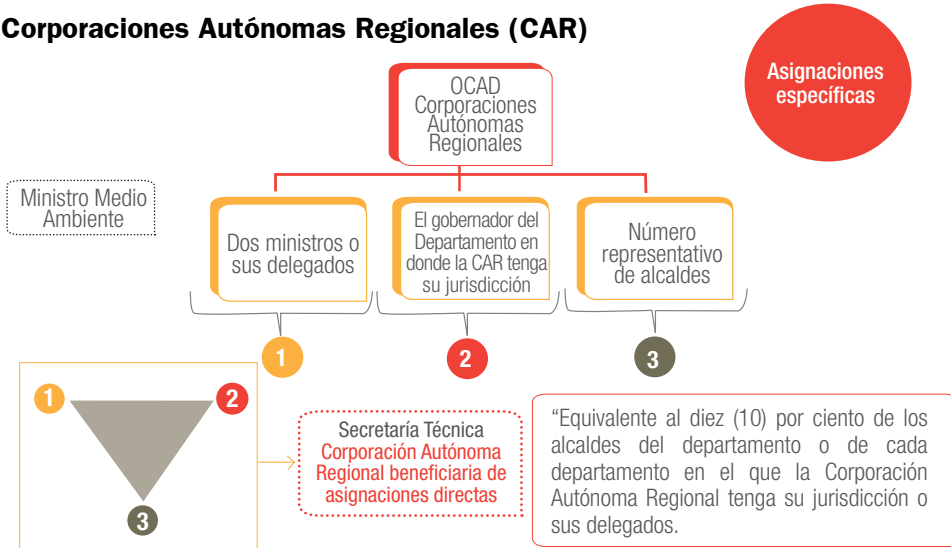
Municipales



Municipios río grande de la Magdalena y del canal del dique



Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)



Para reflexionar

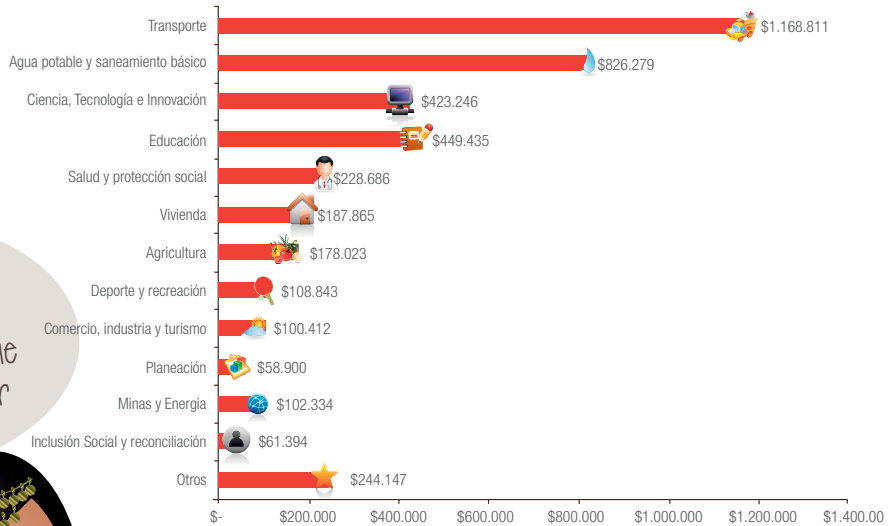
- ¿Por qué puede ser positivo reunir tres niveles de gobierno (Municipal, departamental y nacional)?
- ¿De qué manera podrían los grupos étnicos aprovechar al máximo su presencia en los OCAD?
- ¿Cómo puede beneficiar a las comunidades tener proyectos regionales?

En este momento sabes

- ¿Qué funciones realiza un OCAD?
- ¿Cuáles son los tipos de OCAD?
- ¿Quiénes conforman cada uno?
- ¿Cuál es el rol de la secretaría técnica?
- ¿En qué región está tu comunidad?

¿Cómo va la aprobación de las Regalías?

El siguiente gráfico detalla los niveles de aprobación de proyectos por sectores durante el año 2012:



▲ Proyectos de inversión por sectores año 2012

Estos indicadores podrán orientar el tipo de proyecto que queremos elaborar



Para reflexionar

Entre estos sectores, ¿cuál necesita mayor desarrollo en tu comunidad?

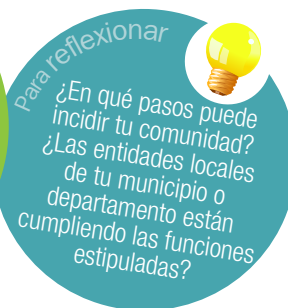
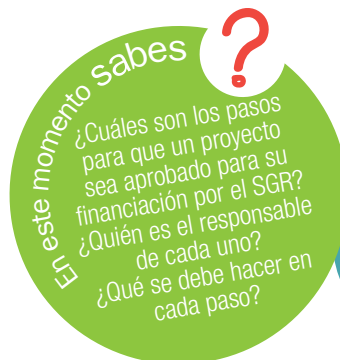


La ruta de viabilización y registro de proyectos

Ya hemos visto qué son las regalías, cómo se formula un proyecto y cómo funciona el Sistema General de Regalías. En la ruta que te presentamos podrás ver con tu comunidad en qué paso del camino están, quién es el responsable de realizarlo y cómo controlar que se lleve a cabo adecuadamente.



Paso	Descripción	Responsable
Formulación	Debe diseñarse el proyecto siguiendo el Marco Lógico, para luego presentarse usando la herramienta MGA o una nueva según el caso	Cualquier persona
Revisión y presentación	Se revisa la MGA presentada y se verifica que el proyecto cumpla con las características necesarias (Artículo 23 de la Ley 1530 de 2012)	Secretaría de Planeación del OCAD correspondiente
Radicación	Revisión del proyecto y de la documentación mínima requerida	Secretaría Técnica del OCAD
Concepto de verificación	Cumplimiento de los lineamientos de la Comisión Rectora	DNP/ Colciencias/ Secretaría de Planeación (Depende del fondo)
Concepto de oportunidad	Cumplimiento de sus características de oportunidad, conveniencia y solidez	Comité consultivo
Citación	Envío de documentos de soporte	Secretaría Técnica del OCAD
Viabilización	Análisis de documentos con posible dictamen técnico	Miembros del OCAD
Registro	Banco de Programas y Proyectos	Secretaría Técnica del OCAD



Normativa del Sistema General de Regalías

● Decretos expedidos

En el año 2013 se expedieron los siguientes decretos:

Decreto 146 06-febrero-13	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos del Sistema General de Regalías.
Decreto 414 12-marzo-13	Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0905 del 8-mayo-3	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1949 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1252 del 14-junio-13	Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los OCAD en cuya conformación participan dos o más Ministros y/o Directores de Departamentos Administrativos.
Decreto 1399 del 28-Junio-13	Por el cual se realiza cierre presupuestal vigencia 2012 y ajustes Presupuesto del SGR para el bienio 2013-2014.
Decreto 1849 de 29-agosto-13	Por el cual se establece el procedimiento de giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP

Los decretos expedidos durante el año 2012 fueron los siguientes:

Decreto 1074 22-mayo-12	Determina el procedimiento para el giro de los recursos del FAEP, se establece la distribución de desahorro para un período de 8 años y se presentan los criterios para la priorización del uso de los recursos.
------------------------------------	--

Decreto 1073 22-mayo-12	Establece los criterios y condiciones para distribuir el 10% de los recursos del Fondo de Compensación Regional, del Ahorro Pensional Territorial y del Fondo de Desarrollo Regional, asignándole recursos a los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª (Ley 617 de 2000) de acuerdo con su proporción de población y participación en Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
Decreto 1075 22-mayo-12	Determina reglas para la operación de los OCAD y establece el procedimiento y los términos para presentar los proyectos, el ciclo por el cual estos transitan para su aprobación y ejecución, y define las responsabilidades de cada uno de los actores que hacen parte de este proceso.
Decreto 1076 22-mayo-12	Determina el procedimiento para el giro y administración de los recursos del FAE.
Decreto 1077 22-mayo-12	Reglamenta parcialmente en materia presupuestal la Ley 1530 de 2012 y determina las reglas para la presentación de los proyectos de inversión; define las fases, establece las etapas del ciclo de proyectos, el ciclo de presupuesto y establece la operación de la programación del presupuesto y sus entidades responsables en el cual se ajusta el presupuesto para la vigencia de 2012.
Decreto 1243 13-junio-12	Establece la distribución de los recursos del SGR para 2012 que incluye los recursos de regalías específicas para los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª, establecidos en la conciliación de la Ley 1530 de 2012.
Decreto 1541 17-julio-12	<p>Hace ajustes a los decretos reglamentarios, reduce tiempos para la verificación de requisitos y el concepto del comité consultivo de 10 a 5 días hábiles. De la misma forma se redujo el tiempo para la citación a las sesiones de los OCAD de 15 a sólo 7 días hábiles y se hizo explícito que, para la vigencia 2012 los proyectos pueden ser viabilizados, priorizados y aprobados en una sola sesión del OCAD.</p> <p>Además estableció que los términos de citación a la sesión de OCAD y del Comité Consultivo podrán correr en paralelo y se incluyó a alcaldes y gobernadores en el Comité de Inversiones del Fondo de Ahorro y Estabilización del SGR, como invitados permanentes.</p>
Decreto 1949 19-sept-2012	Recoge las modificaciones que ya se habían realizado en el Decreto 1541 y actualiza el 1077 en lo relacionado con los términos dentro del ciclo de proyectos, y define las normas presupuestales para las entidades territoriales.
Decreto 2642 17-dic-12	Reglamenta transitoriamente la Ley 1530 de 2012 en materia del giro de los recursos de la vigencia fiscal de 2012 de los proyectos aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) con cargo a los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Compensación.

● Acuerdos de la Comisión Rectora

En el año 2013 se expidieron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 0019	Por el cual se hace una asignación de recursos del funcionamiento del SGR al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior - ICETEX
Acuerdo 0018	Por el cual se hace una distribución y asignación de los recursos del funcionamiento del SGR a algunas entidades del orden nacional.
Acuerdo 0017	Por el cual se establecen los requisitos de viabilización, aprobación, ejecución y previos al acto de administrativo de apertura del proceso de selección que deben cumplir los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 0016	Por el cual se fija la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.
Acuerdo 0015	Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de Ciencia Tecnología e Innovación a ser financiados con recursos del SGR
Acuerdo 014	Por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión y se dictan otras disposiciones.

Los acuerdos expedidos durante el año 2012 fueron los siguientes:

Acuerdo 013	Por el cual se establecen los requisitos para la viabilización, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión financiados con cargo al SGR, y otras disposiciones.
Acuerdo 012	Por el cual se fijan los lineamientos sectoriales para la formulación y presentación de los proyectos de inversión que se pretendan cofinanciar con recursos del SGR, SDR y asignaciones directas del SGR.

Acuerdo 011	Por el cual se establece el tarjetón único de proyectos de inversión.
Acuerdo 010	Por el cual se establece el soporte para acreditar la cofinanciación del Presupuesto General de la Nación en Proyectos de Inversión, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 0009	Lineamientos para formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados.
Acuerdo 0008	Por la cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Rectora del SGR señalado en el artículo 4º de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012.
Acuerdo 0007	Por el cual se aprueban proyectos de inversión en uso de las facultades transitorias asignadas a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
Acuerdo 0006	Por la cual se fijan lineamientos generales para la formulación y presentación de los proyectos de inversión que se pretendan financiar con recursos del Fondo de Compensación Regional, del Fondo de Desarrollo Regional y de asignaciones directas del SGR.
Acuerdo 0005	Por el cual se establecen los lineamientos para la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del SGR.
Acuerdo 0004	Por el cual se adopta el reglamento único interno de los OCAD y de sus secretarías técnicas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012.
Acuerdo 0003	Por la cual se adopta la regionalización para efectos del funcionamiento del SGR, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 0002	Por el cual se adopta la regionalización para efectos del funcionamiento del Sistema General de Regalías, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 0001	Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señalada en el artículo 4º del Decreto-Ley 4923 de 26 de diciembre de 2011.

● Resoluciones

En el año 2013 se expidieron las siguientes resoluciones:

Resolución 3824 del 24 del diciembre 2013	Por la cual se ordena la apertura de una invitación pública a integrar la lista elegible para designar gestor temporal y se señalan las reglas del proceso para su conformación
Resolución 2620 del 06 del septiembre 2013	Por la cual se definen las metodologías diferenciadas de monitoreo aplicables a los órganos y actores del SGR por el SMSCE y se dictan otras disposiciones relacionadas con control social.
Resolución 2596 del 05 del septiembre 2013	Por la cual se modifica la Resolución 1789 de 2013 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2322 del 09 agosto 2013	Por la cual se incorporan parcialmente recursos destinados al "funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al Departamento Nacional de Planeación, para la bienalidad 2013 - 2014
Resolución 2323 del 09 agosto 2013	Por la cual se desagregan los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los OCAD Municipales, Departamentales, Regionales y de CAR.
Resolución 0006 del 05 agosto 2013	Por la cual se hace una distribución y asignación parcial de los recursos destinados al funcionamiento del SGR para el bienio 2013-2014
Resolución 1790 del 21 del junio 2013	Por la cual se distribuyen, asignan y desagregan recursos del SMSCE, incorporados al DNP para el bienio 2013-2014.
Resolución 1789 del 21 del junio 2013	Por la cual se dictan normas relacionadas con la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos del SGR y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1450 del 21 del mayo 2013	Por la cual se definió la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión pública.
Resolución 0004 del 9 del abril 2013	Por la cual se hace una distribución y asignación de los recursos destinados al funcionamiento del SGR del bienio 2013-2014

Resolución 0639 del 13 Marzo 2013	Por la cual se incorporan recursos asignados al DNP y se desagregan los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los OCAD Municipales, Departamentales y de las CAR.
Resolución 0003 del 5 marzo 2013	Por la cual se hace una distribución de los recursos destinados al funcionamiento del SGR de la vigencia fiscal de 2012 y del bienio 2013-2014.
Resolución 0002 del 22 febrero 2013	Por la cual se desagregan y se ordena giro de los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del SGR para las Entidades Territoriales que integran la Comisión Rectora del SGR
Resolución 0001 del 06 del febrero 2013	Por la cual se hace una distribución de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal de 2012.

Las resoluciones expedidas durante el año 2012 fueron las siguientes:

Resolución 0002 3-octubre-12	Por el cual se efectúa la distribución de los recursos destinados al funcionamiento del SGR para la vigencia fiscal de 2012, en lo que corresponde a las Secretarías Técnicas de los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales.
Resolución 0001 30-julio-12	Por la cual se hace una distribución de los recursos destinados al funcionamiento del SGR para la vigencia fiscal de 2012.
Resolución 1730 19-julio-12 (Expedida por el DNP)	Por la cual se desagregan los recursos distribuidos por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD regionales y departamentales y de las secretarías de Planeación Municipales.
Resolución 0252 22-feb-12	Por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

● Circulares

En el año 2013 se expidieron las siguientes circulares:


Circular Externa 6	Contratación de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
Circular 0069	Mediante la cual se amplió el plazo que estableció la circular 062 del 11 de septiembre 2013 para el cargue de información en el aplicativo GESPROY - SGR
Circular 0066	Lineamientos para la validación de la información reportada en la plataforma integrada del SGR - Maparegalías
Circular 0065	Lineamientos para el uso del SUIFP- SGR en proyectos de inversión presentados a la secretaria técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Circular 0063	Orientaciones para uso de los recursos distribuidos por el DNP para el fortalecimiento de instrumentos de apoyo a la gestión y la efectividad en el reporte de información requerida por el SMSCE del SGR
Circular 0062	Herramienta informática de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY -SGR
Circular 0060	Límite para la viabilización de los proyectos de inversión
Circular 0059	Aprobación y ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Garantías Ley 996 de 2006
Circular 0057	Plazo para iniciar la fase de ejecución de los proyectos de inversión del SGR
Circular 0056	Comunidades ROM en el marco del SGR
Circular 0055	Convocatoria para la elección del representante de los alcaldes de las ciudades capitales en el OCAD de la Región Llanos del Sistema General de Regalías
Circular 0054	Utilización de los saldos de las regalías y compensaciones régimen anterior del SGR.

Circular 0052	Convocatoria para la elección del representante de los alcaldes de las ciudades capitales en el OCAD de la de la Región Centro Sur del Sistema General de Regalías
Circular 0048	“Convocatoria a las elecciones de los alcaldes representantes ante el OCAD de los municipios ribereños del Río de la Magdalena y del Canal del Dique”.
Circular 0045	“Vigencia de los acuerdos 06,12 y 13 de 2012 y del Decreto 1949 de 2012”.
Circular 0042	“Convocatoria para la elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR”.
Circular 0036	“Lineamientos para el manejo de la ventanilla única”.
Circular 0035	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Caldas”.
Circular 0031	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Ciudades Capitales”.
Circular 0030	“Aprobación de proyectos con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2012 de SGR, proyectos aprobados en 2012 con cargo a los recursos 2013 - 2014 y cronograma de actividades”.
Circular 0029	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de municipios ribereños”.
Circular 0028	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Caquetá”.
Circular 0027	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Meta”.
Circular 0026	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Chocó”.
Circular 0025	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Atlántico”.
Circular 0024	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Tolima”.
Circular 0023	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Huila”.

Circular 0022	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Santander”.
Circular 0021	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Putumayo”.
Circular 0020	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Norte de Santander”.
Circular 0019	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Nariño”.
Circular 0018	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Córdoba”.
Circular 0017	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de La Guajira”.
Circular 0016	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Sucre”.
Circular 0015	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Cesar”.
Circular 0014	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Boyacá”.
Circular 0013	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Valle del Cauca”.
Circular 0012	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Risaralda”.
Circular 0011	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Magdalena”.
Circular 0010	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Quindío”.
Circular 0009	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Cundinamarca”.
Circular 0008	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Cauca”.
Circular 0007	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Casanare”.

Circular 0006	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Bolívar”.
Circular 0005	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Arauca”.
Circular 0004	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD del SGR para departamentos de Antioquia”.
Circular 0001	“Lineamientos para el manejo de la Ventanilla Única para la verificación de requisitos de proyectos que pretendan financiarse o cofinanciarse con recursos del Fondo de Desarrollo Regional y con el 60% del Fondo de Compensación Regional del SGR”.

Las circulares expedidas durante el año 2012 fueron las siguientes:

Circular 0059	“Cargue de proyectos en el sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) SGR”.
Circular 0053	“Por medio de la cual la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora aclara a los miembros de los OCAD que en la vigencia 2012 pueden aprobar proyectos de inversión por la totalidad de los recursos asignados en el Decreto 1243 de 2012”.
Circular 0052	“Reiteración de convocatoria a Congresistas previa a la sesión de viabilización y aprobación de proyectos de los OCAD regionales y departamentales”.
 Circular 0050	“Convocatoria representantes comunidades indígenas ante los OCAD, departamentales y municipales”.
Circular 0048	“Convocatoria Honorables Congresistas previo a la sesión de viabilización y aprobación de proyectos OCAD regionales y departamentales”.
Circular 0043	“Se recuerda a Secretarías Técnicas de los OCAD regionales de invitar a los Honorables Congresistas para cumplir tanto el art. 6º como el parágrafo del art. 57 de la Ley 1530”.
Circular 0042	“Precisión de los documentos que deben remitirse a los miembros de los OCAD regionales, departamentales y municipales”.
Circular 0041	“Orientaciones para manejo de recursos de funcionamiento del SGR distribuidos por la Comisión Rectora y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación”.



Circular 0038	“Convocatoria a los alcaldes de los municipios ribereños del Río Grande del Magdalena para efectos de elección de sus representantes a OCAD. Aclaración de Horarios”.
Circular 0037	“Medidas con enfoque diferencial a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas”.
Circular 0035	“Convocatoria a alcaldes para elegir representantes en el OCAD de CORPONARIÑO”.
Circular 0034	“Segunda convocatoria de elección de alcaldes de Caquetá a los OCAD de CORPOAMAZONÍA”.
Circular 0033	“Segunda convocatoria de elección de alcaldes de los OCAD de CORPONOR”.
Circular 0032	“Segunda convocatoria de elección de alcaldes de los OCAD de CORMAGDALENA”
Circular 0031	“Segunda convocatoria de elección de alcaldes de los OCAD de CORPOBOYACÁ”
Circular 0030	“Convocatoria para elección de alcaldes representantes de los municipios ante los OCAD de asignaciones directas de las Corporaciones Autónomas Regionales - CORPOCESAR Y CORPOBOYACÁ”.
Circular 0029	“Convocatoria para elección de alcaldes representantes de los municipios ante los OCAD de asignaciones directas de las Corporaciones Autónomas Regionales - CORPORACIÓN CVS, CORPOGUAJIRA, CORPOAMAZONÍA, CORPONORTE Y CORPONARIÑO”.
Circular 0028	“Se convoca la elección de los alcaldes representantes de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique ante el respectivo OCAD”.
Circular 0027	“Convocatoria para elección de representantes para el año 2012 de alcaldes de las ciudades de los OCAD para la región Centro-Sur”.
Circular 0026	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes de las ciudades capitales de los OCAD”.
Circular 0025	“Convocatoria para elección de representantes de alcaldes en los OCAD – Magdalena”.
Circular 0023	“Convocatoria para elección de representantes en los OCAD Boyacá”.
Circular 0022	“Alcaldes de Barranquilla, Cartagena, Montería, Providencia y Santa Catalina, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar”.
Circular 0021	“Convocatoria para elección de representantes en los OCAD Valle del Cauca.

Circular 0019	“Suspensión de la elección de los representantes de los alcaldes en el OCAD departamental y regional que se había programado en el Valle del Cauca”.
Circular 0018	“Segunda convocatoria para elección de representantes de alcaldes de las ciudades capitales en los OCAD de los Fondos de Compensación y de Desarrollo Regional de la Región Caribe”.
Circular 0017	“Mediante la cual se convoca para la elección de representantes de alcaldes en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías”.
Circular 0016	“Convocatoria de elección de representantes de alcaldes de las ciudades capitales en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los Fondos de Compensación y de Desarrollo de la regional de la Región Caribe”.
Circular 0014	“Modificación del numeral 2.2.4 de la Circular N° 0003 del 10 de febrero de 2012, mediante la cual se imparten “Orientaciones para el reporte de información de cierre de la vigencia 2011 por las entidades beneficiarias de recursos de regalías directas”.
Circular 0007	Anexo 1 Estructura de cuentas.
Circular 0007	“Orientaciones para la apertura, autorización, manejo y reporte de información de la cuenta única para la administración de recursos de las asignaciones directas del SGR”.
Circular 0003	“Orientaciones para el reporte de información de cierre de la vigencia 2011 por las entidades beneficiarias de recursos de regalías directas y aplicación de las normas transitorias a que hacen referencia los artículos 135,144 y 146 del Decreto-Ley 4923”.
Circular 0002	“Orientaciones a las entidades ejecutoras de asignaciones del Fondo Nacional de Regalías (FNR) y aplicación de las normas transitorias a que hacen referencia los artículos 135, 140, 141 y 142 del Decreto 4923 de 2011 (Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías)”.

● **Documentación requerida para presentar un proyecto (Acuerdo 17 de la Comisión Rectora)**

Requisitos de aprobación	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA) del SGR (registrar observaciones detalladas al hacer la revisión en la pestaña MGA)	✓	✓	✓
Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de: <ul style="list-style-type: none"> i. entidad territorial ii. comunidad indígena; iii. representante de comunidades Negras / Afrocolombianas / Raizales / Palenqueras que especifique: <ul style="list-style-type: none"> a. Valor total del proyecto, monto de recursos solicitados, valor de la cofinanciación especificando entidades aportantes y valor para cada vigencia [cuando aplique] b. Entidad ejecutora propuesta c. Tiempo de ejecución d. Sector de Inversión e. Fase 	✓	✓	✓
Certificado de la secretaría de planeación de la entidad que presenta el proyecto o donde se ejecutará el proyecto, en donde conste que concuerda con el respectivo plan de desarrollo.	✓	✓	✓
Presupuesto desagregado de las actividades básicas que se financiarán para el proyecto de inversión presentado, incluyendo la interventoría contractual o las labores de apoyo a la supervisión, especificando las fuentes de financiación con cargo a las cuales se pagarán dichos conceptos.	✓	✓	✓

Requisitos de aprobación	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades o componentes del proyecto que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías no están siendo financiados o no han sido financiados con otras fuentes de recursos.	✓	✓	✓
Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica minoritaria, debidamente registrada ante el Ministerio del Interior, en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el planes de etnodesarrollo y planes de vida.	✓	✓	✓
Certificado expedido por el Secretario de Planeación en donde conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.	✓	✓	✓
Certificado de la entidad territorial en el cual conste que el proyecto de inversión no está localizado en zona que presente alto riesgo y que está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio según POT/PBOT/EOT	✓	✓	✓
Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del PGN, carta de intención suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional, que soporte el monto registrado en la MGA. Los P.I. sujetos a convocatorias por parte de la Nación se deberá presentar el documento que soporte la inscripción de la E.T. a dicha convocatoria.	✓	✓	✓
Estudios de la fase I con base en los cuales se definió la alternativa seleccionada		✓	
Acreditar la titularidad del inmueble en donde se va a realizar la intervención pública, según el caso. (Certificado de tradición y libertad con máximo 3 meses de expedición.) Ver los ítems detallados en el numeral 5 del Artículo 8 del Acuerdo 017 de 2013.			✓

Requisitos de aprobación	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura y Plan Especial de Manejo y Protección, tratándose de proyectos de intervención en un bien inmueble de interés cultural del ámbito nacional. [cuando aplique]			✓
Autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico. [cuando aplique]			✓
Autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial en el marco de lo previsto en la Ley 397 de 1997.			✓
Diagnósticos, estudios, especificaciones técnicas, diseños, planos legibles de las obras contempladas en el proyecto que lo soporten técnica y financieramente, firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional, o acompañados por una certificación del representante legal o jefe de planeación de la Entidad Territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos y planos originales se encuentran debidamente firmados y con la matrícula profesional de los especialistas competentes.			✓
Constancia del trámite de consulta previa que refiere la Ley 191 de 1995, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo.			✓
Autorización para la intervención a proyectos localizados en un área protegida pública del ámbito nacional o regional, expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 2372 de 2010. Ver los ítems detallados en el numeral 13 del Artículo 8 del Acuerdo 017 de 2013.			✓
Plano de localización de la zona de influencia del proyecto.(Georeferenciado)			✓

Glosario de siglas



COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EBI: Ficha de Estadística Básica de Inversión local

FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

MGA: Metodología General Ajustada

OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

PGN: Presupuesto General de la Nación

SGR: Sistema General de Regalías

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente



Bibliografía y recursos de interés

CEPAL (2010). Curso taller – Metodología de Marco Lógico. <http://www.eclac.org/ilpes/>

Curso virtual DNP – Universidad Nacional. En. <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/eLearning/dnp/0/index.html>

Departamento de Planeación Nacional. “Normativa”, www.sgr.dnp.gov.co/Normativa.aspx

Departamento de Planeación Nacional. “Sistema General de Regalías”, <http://sgr.dnp.gov.co/>

Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (2012). Manual de soporte conceptual para el uso de la Metodología General Ajustada para la Formulación y Evaluación de Proyectos.

Departamento Nacional de Planeación. Manual Conceptual MGA. En: <https://sgr.dnp.gov.co/Proyectos/MGA.aspx>

Dirección de Presupuesto, Gobierno de Chile – DIPRES (2009) Metodología para la elaboración de la matriz de marco lógico. En: http://www.dipres.gob.cl/572/articles-37369_doc_pdf.pdf

FONADE. Manual de Maduración de Proyectos. Basado en Metodología PMI ®. 2012.

GTZ. Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos – Metodología ZOOP. En: http://www.pmsj.org.pe/nweb/publicas/CLAD/Metodologia_ZOPP_GTZ.pdf

International Organization for Migration. Project Handbook. En: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=47&products_id=751 . 2011

Project Management Institute PMI ® . Guía de los fundamentos para la Dirección de proyectos. Guía del PMBOK®. 2008.

RAE. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. En: <http://rae.es/rae.html> <http://rae.es/rae.html>



Impresol, Leitmotiv für
eine verantwortungsvolle Zukunft

La construcción de la **Cartilla práctica. Grupos étnicos. Presentación de proyectos al Sistema General de Regalías (SGR)** fue un proceso conjunto entre organizaciones de grupos étnicos, entidades del Gobierno nacional y organizaciones de cooperación internacional.

Con esta publicación se busca presentar y explicar a los grupos étnicos, los pueblos Indígenas, la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal y al Pueblo Rom o Gitano cómo se diseñan, formulan, implementan y financian proyectos de inversión orientados a mejorar su calidad de vida para lograr el objetivo final: **una Colombia más justa, más igualitaria y más unida.**

